

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 354

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000560. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APC-000596. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la convocatoria de oposiciones de 2017 para el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000619. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la convocatoria del procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de profesorado de Música y Artes Escénicas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000435. Pregunta oral relativa a reformas en el IES Leonardo da Vinci, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000535. Pregunta oral relativa a situación de periodistas docentes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000635. Pregunta oral relativa a oferta de ciclos formativos en Fuente Palmera, Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000718. Pregunta oral relativa a auxiliares de conversación de lengua extranjera en el curso 2017-2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000719. Pregunta oral relativa al CEIP Sagrado Corazón de Jesús de Alhendín, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000727. Pregunta oral relativa a personal del comedor del colegio Sagrada Familia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000728. Pregunta oral relativa a ayudas al comedor a la Asociación Autismo Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000729. Pregunta oral relativa a ampliación de estudios en el conservatorio de música de Chiclana de la Frontera, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000730. Pregunta oral relativa al cierre de centros escolares en la Sierra de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000731. Pregunta oral relativa a orientador en el CEIP Reina Sofía de Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000733. Pregunta oral relativa a supresión de la unidad de Infantil de 3 años en el CEIP Nazarés de Armilla en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000734. Pregunta oral relativa a ayudas a familias en Educación Infantil de 0 a 3 años, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000781. Pregunta oral relativa a oferta educativa en el curso 2017-2018 en ciclos formativos de grado medio y superior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-000786. Pregunta oral relativa al cierre de unidades de Educación Infantil en los colegios de El Padul y Armilla, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000787. Pregunta oral relativa a supresión de centros docentes públicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000788. Pregunta oral relativa a nombramiento irregular en la Delegación de Educación en Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000789. Pregunta oral relativa a mejoras en el primer ciclo de Educación Infantil, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000790. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la reforma de la normativa que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000820. Pregunta oral relativa a nuevas banderas verdes en el sistema educativo andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000821. Pregunta oral relativa a nuevos centros integrados de FP en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a apoyo a los distintos modelos de familia, entre ellos, las familias monoparentales, desde el ámbito educativo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, quince minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000560, 10-17/APC-000596 y 10-17/APC-000619. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000718. Pregunta oral relativa a auxiliares de conversación de lengua extranjera en el curso 2017-2018 (pág. 26).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000719. Pregunta oral relativa al CEIP Sagrado Corazón de Jesús de Alhendín, Granada (pág. 29).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2017

10-17/POC-000727. Pregunta oral relativa a personal del comedor del colegio Sagrada Familia de Huelva (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000728. Pregunta oral relativa a ayudas al comedor a la Asociación Autismo Sevilla (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000729. Pregunta oral relativa a ampliación de estudios en el conservatorio de música de Chicla-na de la Frontera, Cádiz (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000730. Pregunta oral relativa al cierre de centros escolares en la Sierra de Huelva (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000731. Pregunta oral relativa a orientador en el CEIP Reina Sofía de Antequera (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000733. Pregunta oral relativa a supresión de la unidad de Infantil de 3 años en el CEIP Nazaríes de Armilla en Granada (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2017

10-17/POC-000734. Pregunta oral relativa a ayudas a familias en Educación Infantil de 0 a 3 años (pág. 50).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000781. Pregunta oral relativa a oferta educativa en el curso 2017-2018 en ciclos formativos de grado medio y superior (pág. 53).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000786. Pregunta oral relativa al cierre de unidades de Educación Infantil en los colegios de El Padul y Armilla, Granada (pág. 55).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000787. Pregunta oral relativa a supresión de centros docentes públicos en Andalucía (pág. 58).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000788. Pregunta oral relativa a nombramiento irregular en la Delegación de Educación en Sevilla (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000789. Pregunta oral relativa a mejoras en el primer ciclo de Educación Infantil (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000790. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la reforma de la normativa que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000820. Pregunta oral relativa a nuevas banderas verdes en el sistema educativo andaluz (pág. 70).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000821. Pregunta oral relativa a nuevos centros integrados de FP en Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000435. Pregunta oral relativa a reformas en el IES Leonardo da Vinci, Sevilla (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000635. Pregunta oral relativa a oferta de ciclos formativos en Fuente Palmera, Córdoba (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POC-000535. Pregunta oral relativa a situación de periodistas docentes (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a apoyo a los distintos modelos de familia, entre ellos, las familias monoparentales, desde el ámbito educativo (pág. 83).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 2: aprobado.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y dos minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000560, 10-17/APC-000596 y 10-17/APC-000619. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la convocatoria del procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Bienvenidos, bienvenidas a una nueva comisión. Bienvenida, señora consejera.

Vamos a iniciarla con la comparecencia, a petición de Grupo de Izquierda unida, Podemos Andalucía y el Grupo Socialista.

Ya saben que variarán los tiempos en función de si ocupaban cupo o no ocupaban cupo. De modo que van a tener el tiempo establecido para la comparecencia, los dos turnos, tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista, y el Grupo Podemos tendrá como si..., es proponente, pero como si no lo fuese, tres minutos. Y seguiremos el orden establecido.

Tiene la palabra...

Bueno, espero que la señora consejera se prepare. La llevo a aúpa a la consejera, que dicen en mi pueblo.

Bueno. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco en esta ocasión para responder a la solicitud de comparecencia de los diferentes grupos parlamentarios que se interesan por el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo del profesorado de Música y Artes Escénicas.

Como saben, el empleo público estable y de calidad es una prioridad para el Gobierno andaluz. Por eso hemos realizado una importante oferta de empleo público en sectores estratégicos como sanidad, administración general y, por supuesto, en educación. En concreto, en educación se han convocado 2.468 plazas para el ingreso en los cuerpos de maestro y de profesores de Enseñanza Secundaria. De estas 2.460 plazas, al cuerpo de maestros le corresponden 1.710 plazas, distribuidas en cinco especialidades: Lengua Extranjera-Inglés, Lengua Extranjera-Francés, Música, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Además, esta convocatoria de 2017 se ha completado con 200 plazas del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, 57 plazas de catedráticos de música y Artes Escénicas, y 177 plazas del cuerpo de maestros de Lengua Extranjera-Francés, correspondientes todas estas últimas a la oferta del 2016.

Las plazas de las otras tres especialidades que forman parte del cuerpo de maestros —100 de Infantil, 100 Primaria y 90 de Educación Física— se reservarán y sumarán a las de las siguientes ofertas de empleo público en las próximas convocatorias para el cuerpo de maestros.

Señorías, esta es una oferta de empleo público en Andalucía para el 2017, una oferta que demuestra que el Gobierno andaluz mantiene su apuesta por el empleo público y que responde a criterios más que fundados,

como son la realidad del momento y las principales necesidades del sistema educativo andaluz: idiomas, enseñanzas artísticas, necesidades educativas especiales, la estructura de la plantilla docente actual y las recomendaciones de la reducción de la interinidad por parte de la Unión Europea y el descenso demográfico de la población, que implica menos necesidades en las plazas de Infantil.

En esta oferta, buena y adecuada, pero digo que es una oferta buena y adecuada, pero parece que sus señorías no quieren analizar la oferta de empleo público en su conjunto ni quieren valorar que seamos la oferta más importante del país, que responde, además, al cien por cien de la tasa de reposición. Parece, más bien, que prefieren hacer un enfoque selectivo y centrarse en unas oposiciones concretas, las de Música, que son legítimas y muy necesarias, aunque, como suele ocurrir, no han gustado a todos.

Pues bien, antes que nada, quiero decir que pueden estar seguros de que la decisión de convocar 200 plazas del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas no ha sido fruto de la improvisación ni tampoco de la discrecionalidad ni de alguna oscura estrategia política, sino consecuencia, evidentemente, de un estudio muy detallado. En consecuencia, la convocatoria de las oposiciones de Música ha sido fruto de ese análisis exhaustivo y profundo del estado actual de cómo es nuestro sistema educativo, que pone de manifiesto la inestabilidad de los conservatorios debido al insostenible número de interinos que forman sus plantillas, y, por supuesto, esta convocatoria responde a la petición del 82,02% de los representantes sindicales que componen la mesa sectorial de educación, porque todos los sindicatos, salvo Comisiones Obreras, dieron su visto bueno a estas oposiciones; por tanto, no se trata de convocar por convocar. De hecho, de las sesenta especialidades que tiene el cuerpo de Música, solo habrá oposiciones en 11 de ellas, precisamente, precisamente las que tienen un porcentaje de interinos más elevado: Flauta Travesera, 15 plazas; Guitarra, 15 plazas; Guitarra Flamenca, 20 plazas; Percusión, 10 plazas; Piano, 70 plazas; Saxofón, 15 plazas; Trombón, 5 plazas; Viola, 15 plazas; Violín 15 plazas; Danza Contemporánea, 5 plazas; Lenguaje Musical, 15 plazas.

Señorías, como les digo, estas especialidades se hacen completamente necesarias para la estabilidad de la plantilla orgánica, y les voy a poner algún ejemplo. Nos encontramos con especialidades con un cien por cien de interinidad, como es el caso de la Guitarra Flamenca, que no tiene ni un solo funcionario, 32 interinos; tenemos el 70% de interinos en la especialidad de Danza Contemporánea, 6 funcionarios y 14 interinos, y la especialidad de Percusión también tiene un 61,76% de profesorado interino, 13 funcionarios y 21 interinos. Podría seguir poniéndoles ejemplos, pero, como verán, los datos hablan por sí solos y nuestra obligación como Administración responsable es dar una solución a esta situación porque la experiencia nos demuestra que, cuanto más empleo estable creemos, mayor estabilidad daremos a nuestros conservatorios, a nuestro profesorado y a nuestro alumnado, y mayor calidad daremos también a la educación pública andaluza.

Respecto a las posibilidades de haberlas aplazado hasta el 2018, quisiera que tomaran conciencia de la realidad de los conservatorios que les estoy planteando y fueran capaces de comprender la urgencia de la convocatoria. Tanto es así que somos conscientes de que, para solucionar verdaderamente el problema de este cuerpo, no serán suficientes, evidentemente, las 200 plazas de este año, nuestro objetivo no es solo convocar oposiciones en el 2017, sino que deberíamos convocar este año, el siguiente y el siguiente. En definitiva, siempre que sea posible y mientras siga siendo necesario para consolidar en los conservatorios una plantilla orgánica razonable.

No olviden, además, que estas 200 plazas ya estaban contempladas en el Decreto 36/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al 2016. Es evidente, por tanto, que

desde esa fecha teníamos tres años para convocar las oposiciones y que la Administración educativa, con ajuste a la norma, ha considerado oportuno hacerlo este segundo año. El hecho de que solo se hayan convocado oposiciones al cuerpo de Música en Andalucía 200 plazas, Baleares 17 y Galicia 23 tiene, en líneas generales, una explicación muy clara: otras Comunidades no han tenido tiempo material para trabajar y preparar el proceso selectivo, teniendo en cuenta que el Real Decreto Ley por el que se aprobó la oferta de empleo público y se estableció la tasa de reposición del cien por cien se publicó el 31 de marzo. Nosotros sí hemos podido convocarlas porque nuestra presidenta, para acabar con la incertidumbre en la que el Gobierno central tenía sometidos a miles de opositores, anunció que en Andalucía habría oposiciones este año sí o sí, ya que había garantías jurídicas para ello, y adquirió este compromiso mucho antes de que se publicara la norma estatal, lo que nos dio un margen de maniobra y nos permitió diseñar con cautela y eficacia la oferta de empleo público del 2017 que ya conocen. Otras comunidades, como les digo, cuando conocieron el anuncio del cien por cien de tasa de reposición, ya iban tarde, ya iban tarde para convocar.

En este sentido, respecto al denominado efecto llamada, que muchos sostienen que se va a producir, convencidos de que vendrán aspirantes de otras Comunidades, quería hacer algunas apreciaciones y darles algunos datos.

A fecha de 11 de mayo, cuando se cierra el plazo, se han presentado 2.210 solicitudes para 200 plazas; es decir, habrá una media de 11 opositores por plaza, una proporción bastante razonable y estimulante para los propios aspirantes, y además, de esos 2.210 solicitantes, 1.263 son interinos que ya trabajan en los conservatorios: 440 interinos con vacante y 823 interinos sustitutos. Por tanto, al estar en bolsas tienen la obligación de presentarse al proceso selectivo, y han debido presentar las correspondientes solicitudes. Esto significa que solo 947 son aspirantes que no están en el sistema. Pero no debemos de confundir, que no estén en el sistema educativo no quiere decir que procedan obligatoriamente de otras comunidades, sino gente que no ha tenido la oportunidad de participar en ningún concurso.

Mire, si comparamos las cifras de las oposiciones de Música y Artes Escénicas con las de maestros, que, como sabemos también, se han convocado este año, las diferencias no son tan grandes. En el cuerpo de maestros hemos ofertado 1.887 plazas para cinco especialidades, y a fecha 11 de mayo hay presentadas 14.296 solicitudes, una plaza por cada 7,5 opositores. Y en esta ocasión no se está hablando para nada de efecto llamada, ni se ha provocado ningún tipo de huelga de profesorado. Y en este caso tampoco se han convocado oposiciones ni en Cataluña, ni en Valencia, ni en Extremadura, ni en Castilla y León, ni en Asturias, entre otras comunidades.

Señorías, somos conscientes de que el efecto llamada hay que minimizarlo en la medida de lo posible, pero debemos de tener claro que ese efecto llamada es bidireccional, también los andaluces aprueban oposiciones en otras comunidades y vuelven al cabo de los años a la nuestra con una plaza definitiva.

Y les voy a dar un dato: en el último concurso de traslados del 2016-2017 consiguieron plaza en Andalucía 194 profesores y profesoras que habían aprobado las oposiciones en diferentes comunidades, como Castilla y León, Aragón, Navarra, Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha.

No obstante, para asegurar una oferta de empleo amplia que coincida en todas las comunidades, que se conozca con tiempo suficiente, el Gobierno andaluz ha apelado a un pacto de Estado por este empleo público, un pacto que elimine las limitaciones y permita que todas las comunidades autónomas puedan aprobar

ofertas de empleo suficientes y adecuadas a las necesidades de un Estado del bienestar reforzado, con el objeto de que las tasas de reposición no sigan menoscabando la calidad de nuestros servicios públicos. Andalucía necesita crear empleo, y una prioridad para nosotros es el empleo público de calidad.

Les pido que no echen por tierra la oferta que hemos convocado, respaldada por la mayoría de las fuerzas sindicales, porque con ella damos esperanza a cientos de personas que llevan años esperando esta oportunidad histórica.

Para terminar, quiero despejar cualquier tipo de duda que pueda haber respecto a la evolución del alumnado, del profesorado que está secundando la huelga. El alumnado será evaluado con todas sus garantías atendiendo siempre a los criterios de evaluación. ¿Derecho a la huelga? Sí, como derecho muy legítimo, pero derecho a ser evaluado también, no habrá, evidentemente, colisión de derechos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos.

Por siete minutos tiene la palabra el señor Maíllo, de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, muchas gracias.

En primer lugar, me ha llamado la atención que en una comparecencia, que es un instrumento parlamentario, como usted sabe, de control del gobierno, haya hecho un juicio de valor sobre si procede o no este asunto. Eso es sujeción y responsabilidad de los grupos parlamentarios y usted lo que debe es asumir lo que se comparece.

¿Por qué es objeto de comparecencia? Mire usted, tiene usted una huelga en los conservatorios en la puerta, ¿le parece poco? Quiero decir... No, no, vamos a hablar de la oferta de empleo público en general. Por cuestión de procedimiento, señora consejera, los grupos parlamentarios decidimos sobre qué consideramos objeto de comparecencia. Y, en segundo lugar, hombre, si un motivo no es que tenga usted una huelga en los conservatorios, pues dígame cuál es el motivo para que se pueda comparecer.

Porque el debate en esta comparecencia no es el debate sobre la oferta de empleo público, cuidado, no, no, no. La oferta de empleo público usted sabe perfectamente la opinión que tiene Izquierda Unida al respecto. Nosotros somos partidarios siempre de oferta de empleo público, siempre, siempre.

Y, en segundo lugar, por una razón: mire, si hubiéramos cumplido con ofertas de empleo público, no ya de manera bienal, como se llegó en el acuerdo en la década pasada, sino anualmente, y se hubieran blindado los puestos públicos en la educación, el Decreto 12/2014..., perdón, el Decreto 14/2012, no podía haber tenido efecto si hubiéramos tenido, por ejemplo, una plantilla del 93 o el 95% de funcionarios de carrera, porque no se podría aplicar un menoscabo del 10%. Fíjese si es importante la fijación del empleo.

El debate que estamos planteando tampoco es un debate sobre si la legitimidad de una acción la tiene el porcentaje de sindicatos a favor o en contra, no la tiene. ¿Sabe por qué? Porque si la tiene ese criterio,

aplíquelo siempre. Es decir, que, cuando los sindicatos en muchas ocasiones se ponen en contra de una decisión de la consejería, asuma ese principio y rectifique, y entonces me valdrá ese argumento cuando usted lo expone aquí. Porque, si eso es así, celebremos ese criterio a partir de ahora de la señora consejera de Educación, pero al día siguiente de que, en una mesa que ustedes celebren de Educación con los sindicatos, todos los sindicatos se pongan unánimemente en favor de una propuesta, asúmanla porque les legitima esa unanimidad.

Y, en tercer lugar, yo creo que hay que adecuar el criterio del debate que aquí nos tiene, ¿en función de qué? De algo tan importante como la ponderación, es decir, la adecuación de las características de la oferta pública a determinados criterios. ¿Cuáles son estos? El primero, la alternancia de las etapas educativas en años; es decir, los años impares toca Primaria, los años pares Secundaria, y aquí se ha producido una excepción, porque han incorporado lo que es oferta de Secundaria, u homologada Secundaria en régimen especial, en el caso de profesores de conservatorio y música.

Y, la segunda, el carácter extraordinario de esa convocatoria que no se homologa con el resto de los territorios. Eso sí, con Baleares, pero no con carácter bidireccional, señora consejera, porque usted sabe que para opositar en Baleares necesitamos un certificado de competencia lingüística equivalente a C1 de catalán, y no todos tienen esa posibilidad. No entremos en ese debate, no me gustaría entrar.

Yo lo que sí me gustaría es que seamos certeros y ajustados a la verdad. ¿Y certeros y ajustados a qué? A una relación de un concurso-oposición, que todavía no nos ha explicado por qué se hace esa excepción y no se homologa con el resto de comunidades en los años pares, es decir, en 2018, no nos lo ha explicado el porqué. Porque si nos dice que es que hay mucha interinidad..., pero no la había desde este año... Siempre. Mire, ha expuesto usted un caso de guitarra flamenca, que es, un poco, un caso *ad absurdum*. ¿Por qué? Porque, claro, usted me dice que el cien por cien de los profesores de guitarra de flamenca son interinos. Claro, si es que no ha habido nunca oposiciones, ¿cómo quiere que haya ningún profesor? Es que no ha habido nunca.

Si hubiera habido oposición con carácter ordinario, señora consejera, los razonamientos que usted expone son razonables, pero estamos ante..., no ante un derecho que haya habido cada dos años, es que hay gente que no se ha podido nunca presentar a oposición porque simplemente no la ha habido.

Quiero decir, yo creo que hay que ponderar en este asunto y plantear lo que desde nuestro punto de vista es clave: no entendemos, y todavía no nos lo ha explicado, y yo quería esperar a esta comparecencia para ver si en su primera intervención lo decía, por qué ha hecho usted una excepción. Porque, claro, aparece usted como la guerrera del antifaz de los conservatorios. Ahora, de pronto, no podemos sostener este nivel de interinidad. Pues, me parece a mí que no ha sido otro el titular de la jefatura de los gobiernos andaluces durante 35 años, y los conservatorios existen desde hace ya unos cuantos años. Quiero decir, esa especie de decir: bueno, vamos a enmendar aquí todo, y de pronto vamos a resolver todo, no nos vale, porque nos valdría si usted aclara que es que este carácter extraordinario lo tiene porque usted se compromete solemnemente a que va a haber oposición de conservatorio este año, en 2018 y en 2019. Comprométase, comprométase.

Y, en tercer lugar, si usted dice que hay una continuidad en la ejecución de las oposiciones, explíquenos por qué esa continuidad no se hace de manera armónica con el resto de comunidades, y de una manera en la que ha habido, digamos, acuerdos independientemente del color político de los gobiernos de las comunidades autónomas, por un principio de seguridad jurídica, de orden y planificación, tanto del profesorado in-

terino como del profesorado fijo. Yo creo que tiene que atender las razones que esgrime el profesorado, que de pronto se hace una convocatoria donde prácticamente no se da certidumbre hasta su convocatoria oficial a principios de abril, sinceramente, convoca...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, a principios de abril, señora consejera, ahora usted decida.

Y sobre una ausencia absoluta sobre qué especialidades iba a haber. Ha habido ausencia de garantías y de seguridad jurídica. ¿Y sabe por qué? Porque yo creo que tenemos que abordar... Mire, si decimos oferta pública, yo le digo los máximos que tiene Izquierda Unida, si usted considera relevante nuestra opinión: todos los años, todos los años. Y no solo tasa de reposición del ciento por ciento, cuando hemos tenido seis años de restricciones en la tasa de reposición, recomposición hacia un comportamiento que, para nosotros, es ideal en el sostén y blindaje de la educación pública, y tiene que ver con el 90% del cupo de profesorado convertido en plantilla orgánica. Ese es el funcionamiento ideal, y un 10% para las casuísticas vinculadas a las variaciones demográficas. ¿Lo demás? Lo demás es precariedad.

Y ahora, a la hora de afrontar las características del desarrollo con toda la garantía de la recuperación de las plantillas, el principio de justicia tiene que ver con justicia adecuada. Es decir, no es lo mismo una especialidad como la de lengua española, o inglés, que cada dos años prácticamente ha habido oposición, que unas plazas que hay algunas que nunca se han convocado, u otras de 10 o 15 años, y las más de las veces desde 2010.

Claro, actuar pretendiendo homogeneizar lo que no es igual es un principio de profunda injusticia, señora consejera. Por tanto, yo creo que usted se tiene que replantear esta sacudida que usted ha planteado respecto a la convocatoria de ofertas, porque aquí de lo que se trata no es de un cuestionamiento de oferta de empleo público, que nosotros compartimos, sino si a las características especiales de un cuerpo que está muy afectado por la interinidad corresponde una propuesta de carácter de empleo público, de pronto, de manera repentina, tardía, sin seguridad con respecto a las especialidades y sin haber abordado un diálogo con los afectados.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para la señora Benítez, por un tiempo de tres minutos.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidenta.

Señora consejera, buenos días.

En Podemos Andalucía, siempre hemos sido cautos y constructivos a la hora de valorar y pronunciarnos sobre las ofertas de empleo público y las convocatorias de oposiciones asociadas a ellas. Y siempre hemos

estado a favor de esas ofertas de empleo público y de fijar esos empleos, por supuesto, a pesar de comprobar con bastante tristeza cómo las mismas se han utilizado con fines electoralistas en algunos casos y con fines propagandísticos en otros.

En 2015, justo antes de que empezara la campaña electoral de 20 de diciembre, la presidenta anunció a bombo y platillo una oferta de empleo público que, al final, resultó ser un fraude. En 2016, hace apenas unos meses, anuncian la oferta para 2017, amortizando públicamente plazas que ya anunciaron en 2016.

La realidad, hoy, en los conservatorios es que tienen en pie de guerra a cientos de profesores de este cuerpo, porque gestionan, gobiernan, a golpe de improvisación, y a los hechos nos remitimos.

El lunes 19 de diciembre de 2016 sacan una nota de prensa en la que especifican las especialidades que van a salir a oposiciones: lengua extranjera inglés, lengua extranjera francés, música, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, es decir, cinco de las ocho especialidades que componen este cuerpo docente. Y que se complementara con las clases del cuerpo de catedrático de Música y Artes Escénicas, catedrático, reservadas de la oferta 2016, no decía nada de profesorado.

El 7 de febrero, en nota de prensa también de la consejería, tampoco se anuncia la convocatoria de oposiciones para este cuerpo, para el profesorado. Es el 10 de febrero cuando la publicación de la convocatoria hace referencia a los profesores, el 10 de febrero. Y es el 4 de abril, como bien ha indicado el señor Maíllo, en abril, cuando se confirma. Y es el 4 de mayo cuando anuncian las oposiciones, que se celebrarán..., anuncian que se celebrarán las oposiciones el 17 y el 18 de junio, una semana antes de lo previsto.

Esta secuencia temporal de los hechos demuestra poco estudio y análisis a la hora de abordar la realidad educativa de Andalucía. Después de siete años sin convocar oposiciones para este cuerpo, convocan mal y tarde, y sin consenso. Es más, señora consejera, estas tasas de interinidad, como bien ha dicho el señor Maíllo, no son nuevas ni recientes. No son nuevas ni recientes. Lo que nos llama la atención es que el 26 de enero de 2017 la consejera de Hacienda y Administración Pública, María Jesús Montero, declaraba: «Sería bueno y deseable que, en la educación y en la sanidad, las oposiciones se hagan al unísono en todo el territorio para que no haya un efecto llamada». Pero ustedes se han salido del tiesto.

En otras comunidades se ha procurado que esto fuera así o, por lo menos, esa es la impresión que da. Incluso el defensor del pueblo andaluz se ha pronunciado en defensa de una convocatoria de oposiciones justa. Y en febrero actuó de oficio para que la convocatoria sea en el ejercicio 2018, simultáneamente con el resto de comunidades autónomas, y coincidiendo, como es habitual, con las oposiciones a profesores de Educación Secundaria, hecho que también ha señalado el señor Maíllo.

De todo esto, ¿qué nos preocupa? Pues, nos preocupa que las ofertas de empleo público en las oposiciones no se planifiquen teniendo en cuenta las necesidades reales del sistema educativo andaluz, señora consejera, ni contando con los representantes de los trabajadores y trabajadoras de este sistema, porque ya me dirá usted si es normal que para piano se saquen unas setenta plazas, prácticamente las mismas que tienen ustedes previstas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... sacar para Infantil y Primaria en los próximos años, según la oferta actual. Normal no es.

Y, desde luego, y termino, yo no sé qué criterios siguen pero no se ajustan a la realidad educativa de Andalucía. Lo tenemos clarísimo.

Respecto a la oferta de empleo público —ya termino—, siempre hemos defendido que había que sacar una oferta amplia y suficiente para cubrir las carencias de las que adolece nuestra educación en Andalucía.

Y, por supuesto, seguir avanzando en políticas que garanticen mayor estabilidad a los docentes de nuestro sistema educativo. Esta ha sido y es nuestra propuesta, pero no la suya.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Turno ahora para la representante de..., la portavoz del Grupo Socialista. Dispone de siete minutos.

Tiene la palabra, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, consejera. Señorías.

Agradezco la intervención última de la señora Benítez, porque veo que se puede hablar de más cosas, además de la cuestión concreta, se puede hablar de la convocatoria general, se puede hablar de la agenda, se puede hablar de muchas cosas. Con lo cual, a una, como parlamentaria, le da la libertad de decir concretamente.

Creo que la descripción que ha hecho, señora consejera, se ve refrendada por un estudio, por un análisis y por el interés de responder a las necesidades del sistema educativo. Yo voy hacer mención a la intervención, de hace apenas tres meses, de la consejera de Hacienda y Administración Pública, porque entiendo que cuando estamos hablando del procedimiento selectivo para el ingreso del profesorado de Música y Artes Escénicas, que es el objetivo creo que de los grupos proponentes para conseguir un empleo público estable en este sector, también tenemos que hablar de cuál es el contexto en el que nos estamos moviendo.

Lo que sí espero es que la descripción que ha hecho de lo que la consejería ha puesto en marcha en esta convocatoria es que esas preocupaciones de este colectivo, con el que este grupo también ha podido hablar, ese efecto llamada y esa descripción que usted ha hecho en los porcentajes de solicitudes les dé cierta tranquilidad para que ese miedo, primero, quede paliado de alguna manera. Eso es lo que el Grupo Socialista entiende. Y también los porcentajes que ha ido dando en el tema de interinidad y de funcionarios, dependiendo del instrumento, que es otra de las cuestiones que a ellos les preocupa.

Pero, evidentemente, si no hablamos de lo que se está haciendo en esta Andalucía, cuando estamos ante una intervención que hizo la consejera, con el miedo metido en el cuerpo de que miles de aspirantes se iban a quedar sin poder acceder a las oposiciones, me parece que no estamos hablando, entonces, de la preocupación real y global que esta convocatoria ha tenido. En Andalucía la apuesta por el empleo y, por tanto, la

incorporación de eventuales o de interinos para compensar la nula tasa de reposición ha dado lugar a que, aproximadamente, tengamos un poco más del 20% en la media de temporalidad en el conjunto de los sectores públicos. Eso también lo dijo la señora consejera de Hacienda.

Cuando creíamos que el Gobierno de España compartía, con el resto de comunidades autónomas, que había llegado el momento de ofrecer estabilización a este grupo de personal temporal que se incorporó en la forma de eventuales o de interinos, y que, por tanto, era bueno y era necesario sacar una oferta masiva de empleo, fundamentalmente en los sectores, como han dicho Izquierda Unida y Podemos, de educación y de sanidad, nos encontramos con los inconvenientes presupuestarios que el Gobierno manifestó, dando intranquilidad a esos miles de opositores.

Nos encontramos incluso con la expectativa de un proceso generalizado y consensuado para resolver esta interinidad y temporalidad que se ha generado en los años de crisis económica. Serían más de cien mil plazas las que se tendrían que convocar en todo el Estado para intentar dar estabilidad a todo este empleo. De ahí, el estupor que causó conocer que al menos un sector del Gobierno había decidido romper esta dinámica, interpretando que la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2016 afectaría a esta materia y, por tanto, al no regularse ese límite de la tasa de reposición según el Estado no cabría realizar ninguna oferta de empleo público. Sabemos que fue una forma de presión a los grupos políticos en la Cámara, sin ninguna argumentación ni política ni jurídica.

Y, durante todo este periodo, la Junta de Andalucía ha respetado la tasa de reposición, a pesar de estas consecuencias sobre la temporalidad. Sin embargo, el impacto negativo de esta tasa se ha minimizado gracias a la adopción de medidas alternativas que, con el esfuerzo compartido, y todos lo recordamos, porque ha sido debate en el Pleno de este Parlamento, compartido de los empleados públicos, han impedido en Andalucía despidos masivos que sí se han producido en otras administraciones públicas y que han permitido mantener la prestación pública de los servicios esenciales de la comunidad.

Pero estas medidas, evidentemente, no han evitado que esta limitación de la necesaria oferta de empleo haya obligado a cubrir necesidades estructurales, porque eso ha sido así, con modalidades contractuales temporales, y esto ha valido el reproche judicial no solo de los tribunales españoles, sino también del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y lo que está dando lugar a la litigiosidad de este empleo temporal es a que se vayan sucediendo figuras jurídicas que hasta ahora, posiblemente, no hemos conocido y que veremos en el futuro.

No solamente estos han sido los efectos perversos de la nula tasa de reposición, también se han dificultado de forma considerable los procesos de provisión y selección para la movilidad y para el desarrollo profesional del personal fijo.

Nuestro grupo cree, sinceramente, señora consejera, que ante esta realidad en el sistema, en cuanto a necesidades, a la estructura de las plantillas docentes y las recomendaciones de reducción de la interinidad, yo no creo que ahora se haya convertido usted en el adalid de reducir de golpe la interinidad. Es un elemento que está ahí y es una oferta pública de empleo, que se pretende estable y de calidad, pues, evidentemente, tenemos que ir al objetivo de la reducción de la interinidad, y eso es lo que creo que está inspirando el análisis de la oferta de unas oposiciones en esta convocatoria, buscando estabilidad en los centros docentes, contrarrestando ese alto índice de interinidad producido por este proceso que acabo de relatar.

Por lo tanto, hay que recordar, señor Maíllo, independientemente de que estemos todos centrados en lo concreto y en las necesidades y en los miedos, en concreto, pues del profesorado de Música y Artes Escénicas, tenemos que recordar que esta oferta de empleo que acaba de expresar la señora consejera y que todos y todas conocemos, de esas 2.468 plazas, pues sí es verdad que la precariedad en la que han sumido la crisis y la tasa de reposición, la nula tasa de reposición, nos lleva a una situación de necesidades en el sistema educativo. ¿Pero no podemos reconocer en Andalucía las fuerzas progresistas que hay una convocatoria de 2.468 plazas para el ingreso del cuerpo de maestros y profesores de Enseñanza Secundaria, de las que 1.710 es el cuerpo de maestros y que hay una ampliación de 200 plazas del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas y también esas 57 plazas del cuerpo de catedráticos de Música, que tanto se ha empleado, amén de las de Lengua Extranjera?

Yo quisiera terminar diciendo que es verdad que los tiempos que las comunidades autónomas, usted lo ha explicado muy bien, lo que pasa es que Andalucía cuando la presidenta dijo: «Sí o sí habrá», y jurídicamente la consejera de Hacienda y presupuestariamente demostró que no había ningún motivo para que no pudiera haber la convocatoria pública, pues hemos estado... que las comunidades han estado, evidentemente, a la expectativa de una publicación, de un real decreto ley que sale cuando sale, a finales de marzo, y nosotros estábamos en una disposición, por esa creencia de que esa convocatoria había que hacerla, pues, evidentemente, habíamos salido antes.

Y creo que nuestro grupo puede dar la cara en cuanto al análisis que usted ha hecho y, desde luego, conociendo como la conocemos al frente de la consejería, cualquier cuestión que los interinos puedan hacer, pues se tendrá en cuenta si hay alguna cuestión que haya que mirar. Pero entiendo que los números son los que son, son los que usted ha dado y debemos tener la certeza de que estos números, al final, darán una estabilidad a los centros, que yo creo que es lo que ha inspirado la convocatoria de oposiciones en todos los cuerpos, tanto de Secundaria como de Primaria.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Turno ahora por el Grupo Ciudadanos, para la señora Albás.

Dispone de tres minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Señora consejera, buenos días.

Es curioso, la oferta de empleo público debería ser algo bueno, ¿verdad? Pues, desafortunadamente, parece que en esta ocasión no es tan acertado, y más, además, en los profesores de los conservatorios, que, tal como usted ha dicho y el resto de los portavoces, el tanto por ciento de interinidad es elevadísimo, puesto que no ha habido convocatorias anteriores.

Pero también es importante que esa convocatoria estuviera coordinada con el resto de comunidades autónomas, eso sería también interesante. Y comunidades como La Rioja han anunciado que, hasta que no haya consenso entre todas las comunidades autónomas, no van a presentar esa convocatoria.

Entonces, creo que ahí deberíamos trabajar un poco al unísono, y más siendo un colectivo y unas personas que no han podido obtener acceso a una plaza de empleo fijo, si tanta estabilidad quiere darles su Gobierno a los profesores de los conservatorios.

Usted dice que ha llegado a un acuerdo con todos los representantes, con todos los sindicatos. Pero con todos, todos, no ha debido ser porque como ha dicho usted que Comisiones Obreras no... El problema es que están en huelga, hay algunos que están en huelga y, quizá, quizá, se sumen los demás.

Nadie comprende, quizá porque no se les haya explicado, por qué han hecho una convocatoria en 2017 con magisterio, y durante décadas lo han hecho con Secundaria, coordinada con las otras administraciones. Y no entienden tampoco por qué no se les ha avisado de forma oficial hasta abril. En febrero solamente hubo rumores.

Entonces, simplemente, señora consejera, los afectados hay que mirar, porque aquí la política cortoplacista pues ya, a los hechos me remito, no ha tenido buenos resultados. Teníamos que mirar y hacer una política más a largo plazo, porque los afectados no son solamente los 435 interinos, sino también los 10.000 alumnos que en un futuro puedan presentarse a las oposiciones.

Ustedes se comprometen a hacer unas en 2018, en 2019, compromiso que adquirieron sus predecesores en años anteriores y nunca se llegaron a ejecutar.

Y sí que nos gustaría saber si va a realizar la convocatoria, esta convocatoria en 2017, sin haber llegado a un consenso con el resto de comunidades autónomas, y lo va a hacer única y exclusivamente en Andalucía, y esperemos que esas consecuencias no sean negativas para los profesionales que tenemos aquí, en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Turno ahora para el Grupo Popular, y, en su nombre, la señora Carazo.

Dispone de tres minutos, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, es que para entender esta situación debemos remontarnos, al menos, al año 2010. De eso usted apenas ha hablado. No ha hablado de lo que ha pasado, es que este fue el último año en el que se convocaron oposiciones a la mayoría de las especialidades.

Consejera, hablamos de una tasa de interinidad del 70%, pero no es responsable el profesorado de los conservatorios: es el Gobierno andaluz, son los anteriores gobiernos socialistas. La Junta de Anda-

lucía no convocó oposiciones en el año 2014 de las especialidades que convocan ahora. Y aquí comienza toda la preocupación de este profesorado, consejera, de aquí vienen todos los problemas.

Se trata de un cuerpo que en muchos casos tienen entre siete y veinticinco años de experiencia, de experiencia y de tiempo de servicio al servicio del Gobierno andaluz y de la Junta de Andalucía, y ustedes sacan por sorpresa una convocatoria, por sorpresa, porque lo hacen en el mes de abril, con el cuerpo en incertidumbre permanente desde el mes de diciembre, una convocatoria muy perjudicial para todos ellos, consejera, y usted lo sabe. Puede decir todos los argumentos que quiera, pero usted lo sabe, se trata de una convocatoria que saca usted siete años después, 200 plazas para toda España, y esa es la realidad, porque Andalucía es la única comunidad autónoma que realiza esta oferta. Esa es la realidad.

Y hay efecto llamada, consejera, ¿cómo no va a haber efecto llamada? Si usted nos ha dado los datos, si nos está diciendo que 1.200 interinos van a tener que presentarse por formar parte de las bolsas y que hoy, en esa información que nos ha dicho, son el doble el número de participantes. Pues claro que va a haber efecto llamada.

¿Por qué ahora esa convocatoria, consejera? ¿Por qué ahora estas prisas, las prisas que no ha tenido el Gobierno andaluz en muchos años? ¿Por qué en 2017 y no en 2018, como correspondía, como se venía haciendo hasta ahora, y en eso todos hemos coincidido? Coincidiendo, precisamente, con la convocatoria de las oposiciones de Secundaria.

Mire, consejera, es que estas cuestiones no las entiende ni el profesorado ni nadie de los que estamos aquí, y usted no nos ha dado suficientes explicaciones en su primer turno. ¿Por qué? ¿Por qué por sorpresa, a escondidas y por qué en esta convocatoria? ¿Solo por interés político, consejera? Pues ese interés político está teniendo graves problemas, primero, a los profesionales, después a las familias del alumnado, porque estos profesionales han decidido, en su ejercicio y en libertad, tener una huelga indefinida desde el pasado 18 de abril. Por cierto, una huelga que a partir del lunes va a ser a tiempo completo, consejera, y está preocupando y alarmando a las familias, y usted tiene que mover ficha y tiene que tomar una decisión y tiene que dar suficientes explicaciones a este colectivo, pero también al alumnado de los conservatorios, y a las familias, que se encuentran altamente preocupados.

Mire, para terminar, yo solo le quiero decir que le piden aplazamiento. Aplazamiento para 2018 en coordinación con el resto de comunidades autónomas. Amparados por el Estatuto de Empleo Público, tal y como estaba previsto, consejera. Y decirle también que este colectivo, y nos lo ha repetido a todos, no está en contra de la oferta de empleo público, como no estamos ningún grupo de los sentados en esta Cámara, y así se lo hemos hecho saber. Lo que creemos es que se debe hacer una oferta de empleo público con el máximo consenso posible y que no sea tan perjudicial y tan dañina como lo es para este colectivo.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Turno ahora para la señora consejera. Dispone de siete minutos.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, bueno, les voy a insistir que evidentemente hay razones, y se las he contado, fundadas, que justifican que hayamos convocado oposiciones al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas. Les insisto también que es una oportunidad histórica, aunque a ustedes no les guste. Porque da la casualidad que hay gran parte, la mayoría, del profesorado de estas especialidades, que llevan años esperando que se convoquen, y agradecen la estabilidad que ofrece el Gobierno andaluz con estas oposiciones. ¿Cuándo se han convocado? En el 2016 es cuando se aprueban. ¿Por qué? Porque tenemos la tasa de reposición del cien por cien. Yo no tengo..., se ha ido la señora Carazo, pero tengo que decirle que es su gobierno el que nos ha ido dirigiendo de año a año cuál era la tasa de reposición. Y evidentemente los que me han precedido en la consejería siempre han hecho una planificación, y han ido poniendo las plazas allí donde era más oportuno y era más necesario. Por lo tanto, que la señora Carazo, ¿eh?, no me hable a mí de lo que le corresponde hablar al gobierno que lo ha hecho mal, ¿eh?, no al que lo ha hecho bien.

Por otro lado, quiero que sepan que he explicado claramente que de las 60 especialidades que constituyen este cuerpo de música son 11 las que hemos convocado, las de mayor interinidad. Yo creo que eso ya es un criterio importante a tener en consideración. Y les he puesto ejemplos muy concretos. Efectivamente, guitarra y guitarra flamenca. Si es que no ha tenido oportunidad la tendrá que tener en algún momento. ¿Pues qué mejor que ahora, si es la gran oportunidad? Las oposiciones del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas se convocaron anteriormente, no solamente en el 2010, también en el 2014. En concreto, en el 2014 se ofertaron plazas de dos especialidades, porque en el año anterior, en la otra anterior convocatoria, sí que se habían ofertado, ¿eh?, plazas —405 con exactitud— en 47 especialidades. O sea, que no es un abandono, sino es una planificación.

Para nosotros es un auténtico patrimonio cultural que Andalucía tengamos 45 conservatorios elementales de música, 22 conservatorios profesionales de música, 5 conservatorios superiores de música y un conservatorio superior de danza. Y para el Gobierno andaluz, ¿eh?, se siente, se tiene que sentir obligado que si tiene estas..., estos centros, obligadamente tiene que generar estabilidad en los profesores y profesoras que forman parte de los distintos cuerpos. Y es verdad que en otras comunidades autónomas pueden pensar de otra manera. Probablemente..., no sé lo que tiene la Comunidad de La Rioja, pero, dadas las dimensiones que tiene esa comunidad, creo que desde luego no va a tener el número de conservatorios..., no en números relativos..., en números absolutos, sino tampoco en números relativos, correspondientes a una imagen con la que tiene Andalucía. Y por lo tanto podrá tomar decisiones porque afecte a muy poca gente, y evidentemente ha tomado esta decisión, no lo sé. Porque es verdad..., es verdad que en los últimos años, como consecuencia de esa baja tasa de reposición, las comunidades autónomas han ido ajustando a sus necesidades, más que funcionar con el sistema pactado previamente, que era un acuerdo entre las mismas, acuerdo que nosotros seguiremos defendiendo y manteniendo para hacerlo cada vez más coordinado. Eso quiere decir que hasta ahora es verdad lo que le estoy diciendo, que ha habido desfases en muchas comunidades autónomas. ¿Qué le pasa a Baleares? Baleares también saca una convocatoria que aprobó en el 2016, no así Galicia, que las ha aprobado este mismo año.

Bien. Yo creo que hace falta una normalización, y esa normalización, señor Maíllo, téngala en cuenta, que lo que he dicho... Yo normalmente no me gusta prometer ni decir, sino, cuando hablo, hablo con seguridad. Y hablo con la seguridad de que efectivamente va a haber este año, el próximo y el siguiente. Son cosas que las he dicho en esta sede parlamentaria. Y para mí mi palabra va por encima de cualquier otra circunstancia de cualquier otro carácter.

Yo creo que nosotros necesitamos, ¿eh?, un sistema educativo que esté bien protegido, efectivamente, con —como usted ha dicho— el mínimo de interinidad. Y en este momento estamos considerando que el empleo público es parte de nuestra piedra angular. Y hay que mirar esto como un compromiso, y que nos hemos adelantado a la incertidumbre que han tenido otras comunidades. Por lo tanto, usted puede mirarlo perfectamente en un estudio comparativo, qué es lo que han hecho otras comunidades, cómo ha sucedido, yo lo he vivido en el día a día. Y es verdad que solamente ha sido el sindicato Comisiones Obreras el que se ha opuesto, que representa en el total de la mesa sectorial el 17,94%, ¿eh? Son los únicos que han dicho que no; los demás lo dijeron en su momento, porque lo hemos ido haciendo con fechas y en momentos adecuados.

También quiero decirles, porque les preocupa la incidencia de la huelga, que, por ejemplo, acaba de suspenderse en Sevilla, en Málaga, y que creo que se va a seguir suspendiendo, ¿eh?, la huelga. Esto quiere decir, la... Teníamos unos niveles muy bajos, entre el 8,29 y el 3,36% de asistencia a la huelga, y hoy han tomado esta decisión en Sevilla, tengo los datos concretos, que me han llegado en este momento. Por lo tanto, hablemos de cosas reales, no hablemos de cosas solamente por el rumor o el sonido que pueden provocar otros..., otros entes, ¿no? Y fijémonos que lo que está haciendo Andalucía es una apuesta, ¿eh?, clara y evidente por la educación pública. Y lo digo y lo diré mil veces. Porque hay algunos que hablan algunas veces de educación pública, pero resulta que en ocasiones, incluso, dicen que se van a quitar de en medio a la hora del mantenimiento de los centros de educación pública en los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno, nuevamente, para los grupos. Por tres minutos tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Consejera, vamos a lo real. Lo real fue que el 25 de enero la consejera de Hacienda y compañera suya en el Consejo de Gobierno pidió que se homogeneizaran las fechas y las convocatorias de todas las comunidades. Con un objetivo. Y, sin embargo, frente al no del Gobierno central, usted, compañera del mismo Consejo de Gobierno, ha adoptado otro criterio y no explica el porqué.

Segundo dato real. Segundo dato real. La Consejería de Educación hizo bien en anteponer la convocatoria de oposición en plazas de enseñanza en régimen general en los momentos duros de la restricción de la tasa de reposición. Fíjese lo que le digo. Pero eso tiene una segunda parte de ese relato de coherencia, señora consejera. Si hace bien en restringir y concentrar la oferta de empleo en torno a la enseñanza de régi-

men general para blindar las etapas más amenazadas, que eran las vinculadas a la enseñanza obligatoria, que es un criterio difícil pero acertado, tiene una segunda parte del relato, que es la que usted no ha hecho: establecer en clave de igualdad situaciones extraordinarias, como son el hecho de que si ha habido años que no ha habido convocatoria de plazas en determinadas especialidades tratarlas como si hubiera sido de carácter ordinario. Y ese es el objeto y la clave de este debate, que ustedes no han tenido en cuenta ese relato que usted ha quebrado, hecho por la misma consejería que ha gobernado a lo largo de estos años su mismo partido. No, no, ustedes no tratan..., lo que no es igual lo tratan igual, y eso es el principio de la injusticia. Y ahí está la clave. Porque, claro, dice: no, es que sacamos el 50% de oposición. Sí, 50% de oposición en torno a la mayoría de las especialidades, que no ha habido oposición desde 2010, algunas que no la ha habido nunca, que no la ha habido nunca, y de pronto plantean esta convocatoria. Y le voy a decir: usted dice que va a caer la huelga en determinados conservatorios. Si no es verdad, ¿rectificará? Si no es verdad, ¿rectificará, señora consejera?

Y ante la manifestación de mañana, ¿qué respuesta va a dar, señora consejera?, si van los conservatorios de Sevilla, de Huelva, de Jaén, de Málaga o de Almería. Yo creo que establecer el criterio vinculado, por último, otra vez a la mesa sectorial el porcentaje de importancia, creo que introduce un criterio muy perverso.

El problema no es si hay mayoría, o no, a favor o en otra..., por cierto, que hay otros sindicatos que también proponían hacer las convocatorias en otras comunidades. CSIF planteó públicamente también esa propuesta que hacía la consejera Montero, y de la que usted no ha hecho caso. Yo creo que la próxima vez que haya una propuesta unánime de los sindicatos en la mesa sectorial que ustedes rechacen, se lo recordaré en esta comisión y se lo recordaré públicamente.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno para la portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que lo más perverso es buscar soluciones y, cuando se dan, decir que le vamos a poner pegas y no sabemos si van a dar buen resultado. Un 70% de interinidad no es responsabilidad, evidentemente, de los interinos, tampoco creo que sea responsabilidad del Gobierno andaluz intentar rebajar esa interinidad, y ver en las convocatorias que se puede hacer desde ya, desde que nos lo han permitido ese relato que hace mucha mención de la señora consejera de Hacienda, pero evidentemente echo de menos que cuando gusta tanto ir a la raíz del problema, al final, no se hable de la realidad del problema.

El Gobierno andaluz cree en el empleado público como el auténtico motor que hace funcionar el estado del bienestar, porque además es un factor de estabilidad económica, lo dijo la señora consejera. Y nosotros, como grupo, hemos hecho un recorrido a este proceso en defensa de la convocatoria pública por un em-

pleo estable. Y, evidentemente, por un lado, la señora consejera hizo una argumentación jurídica de que teníamos las competencias en el artículo de nuestro Estatuto de Autonomía en el 76.2.a), en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleado Público, en la Ley de Ordenación de Función Pública, y, por otro, que a lo largo de los años han utilizado la ofertas públicas de empleo como instrumento para la planificación de los recursos humanos.

Eso es lo que está haciendo la consejera de Educación. Y, de hecho, son las leyes de los presupuestos anuales, incluida la de presupuestos de este año, las que han determinado el alcance de la oferta de empleo público, dependiendo evidentemente de la suficiencia económica de la que se dispone entre otros factores.

Es decir, la propia comunidad autónoma es la que establece el marco en el que se va a desarrollar la oferta de empleo. También, señora Carazo, como usted quiere remontarse a no sé cuándo, pues yo también me voy a remontar, porque eso también lo dijo la señora consejera de Hacienda. Las competencias no dependían en modo alguno de la normativa básica estatal, pero ante la situación de crisis económica, pues para controlar el déficit, al Gobierno de España no se le ocurrió otra cosa, que además está ya demostrado, que eso lo único que hace es perjudicar económicamente, no beneficiar, pues hacer un límite de la oferta de empleo público determinando una tasa de máximo de reposición de efectivos para cada anualidad, dándole además carácter básico.

Estos límites de reposición, muy por debajo de las necesidades y el sostenimiento de la calidad de los servicios. Y ahora se rasgan las vestiduras con que no estamos dando la suficiente cobertura. Cuando sacamos es que tampoco gusta.

Bueno, pues en el 2012, el Gobierno del Partido Popular con carácter general, cero por ciento de reposición, y tan solo el 10% de sectores primarios con el nuestro. Y se mantuvo en el 2013, en el 2014, y en el 2015 se abre la mano insuficiente al 50% en los sectores prioritarios. Y ahora por fin, en el 2016, el 100% se abre para los sectores prioritarios como es nuestro caso. Pues ahora resulta que esta defensa que hacen poner en valor el que ya tenemos la tasa de reposición al 100% del Gobierno andaluz, pues ahora resulta que estamos viendo que la incorporación que hemos hecho de los efectivos de fórmula de temporalidad que agravan la situación del empleo público, pues tampoco nos gusta. Vamos a ver, cuál es la situación, por ejemplo, de la huelga. Lo mismo resulta, señor Maíllo, que el interés del alumnado y la realidad en la que estamos hace que la razón entre en los sectores que están tomando esas decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Concluye el debate de esta iniciativa la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, yo creo que hay unas posiciones contradictorias en el pensamiento y en la..., al menos en lo que se dice en esta Cámara, porque acabo yo de ver que no es tan claro que a todos nos guste la

oferta de empleo público, pero a mí me va a seguir gustando, porque creo que es un hecho importantísimo, precisamente para conseguir esa educación de calidad y esa estabilidad en el profesorado.

Y efectivamente, señora Segura, nosotros llevamos apostando por el empleo, a pesar de esa pequeña baja tasa de reposición. Y, de hecho, desde el 2012, hemos creado 6.800 plazas en concursos oposición. Ninguna otra comunidad autónoma ha sacado tantas plazas en este periodo.

El único descenso de plantilla que se produjo en Andalucía fue consecuencia del Partido Popular, del Gobierno concretamente, en el que sí se perdieron 4.500 plazas, que efectivamente hubiesen estado en su tiempo, a lo mejor, ya estabilizadas. Por eso, no quiero que ahora nos pille nunca más en esa situación. Y, por eso, es por lo que sacamos constantemente el máximo de la tasa de reposición, para estabilizar al máximo la plantilla, siguiendo esa recomendación de la Unión Europea, que debe estar en torno al 8 o 10% la interinidad.

Por lo tanto, yo quiero que sepan ustedes que nosotros seguiremos trabajando por la estabilidad.

Seguiremos dando seguridad también a todo nuestro profesorado, que está en este momento en situación de interinidad, muchos de ellos que llevan estudiando mucho para poder sacar estas oposiciones o para poder acceder a un puesto de cátedra.

Yo creo que es importante bajar la tasa de reposición en los conservatorios. Y, además, creo que también nos hace falta tener funcionarios suficientes para poder generar tribunales de oposición en las próximas convocatorias, que si no tenemos suficiente profesorado funcionario, no podríamos tampoco realizar estas nuevas convocatorias con personal de nuestra comunidad.

Por lo tanto, a mí me gustaría que vieses esto con la visión de un gran angular, y no con una visión miope, fijándonos en determinados aspectos.

Y le digo que, para este Gobierno, el empleo público es una apuesta, una apuesta que trabaja día a día y que ofrece, además, tranquilidad y certidumbre al profesorado, que eso es nuestro alimento.

Pero también lo hace a la ciudadanía, porque está viendo que nos ocupamos y nos preocupamos de que los niños y niñas que asisten a estos conservatorios o los jóvenes que van los conservatorios tengan el mejor profesorado que puedan tener.

Yo creo que todo esto son argumentos, argumentos importantes, que nos deben regir y no presiones a través de una pancarta, que en muchas ocasiones no dice más que lo que quieren algunos y algunas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para las preguntas orales.

Vamos a pasar..., si no les importa a sus señorías, a las últimas por ausencia de la proponente.

[Receso.]

10-17/POC-000718. Pregunta oral relativa a auxiliares de conversación de lengua extranjera en el curso 2017-2018

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Continuamos con la sesión de la comisión y pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral.

Las tres primeras que constan en el orden del día se van a alterar y pasarán a ser las últimas.

Supongo que le han informado..., sí, señora consejera.

Entonces, pasamos a la primera pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a auxiliares de conversación de lengua extranjera para el curso 2017-2018.

Y, para formularla, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Consejera, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sabe que consideramos el instrumento de los auxiliares de conversación como una de las fortalezas del programa de enseñanza bilingüe en Andalucía para el desarrollo de las destrezas orales del alumnado. Por tanto, la dotación de auxiliares de conversación se ha revelado como una de las medidas más rentables en cuanto a la repercusión y el impacto que tiene en el aprendizaje del alumnado. Y somos especialmente sensibles al conocimiento de una dotación que se ha visto reducida en los últimos años, y del que queremos conocer cuáles son los previstos para el curso 2017-2018 y si se ha producido un crecimiento neto en relación con el curso presente y en relación con el aumento de las unidades de bilingües en los centros docentes bilingües de Andalucía.

Gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señor Maíllo, a día de hoy, la cifra de auxiliares de conversación para el curso próximo es de 920 auxiliares, de los cuales, 874 los financia la Consejería de Educación, y esto es firme. Y 46, 46 los financia el Ministerio de Educación, pero aún no es ni siquiera definitivo este número.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí, la... Vamos a ver, nosotros consideramos que si es insuficiente el de Andalucía, el que viene de la Administración central ya es irrisorio. El planteamiento que nosotros queremos hacerle es que, evidentemente, 920 auxiliares, con la ampliación de los centros bilingües y del aumento de alumnado dentro de los que ya se han incorporado en convocatorias anteriores es, a todas luces, insuficiente.

¿Tienen previsto establecer algún tipo de convenios con entidades o con universidades para formular otras figuras que, aun no siendo de las figuras ortodoxas de auxiliares de conversación, pudieran aportar al conocimiento y desarrollo [...] en los centros, como puede ser, por ejemplo, alumnado de universidades públicas andaluzas de la Escuela de Interpretación e Intérpretes?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Tiene la palabra, para contestarle, la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Mire, señor Maíllo, yo creo que ya lo sabe porque en el propio plan de la estrategia lingüística aparece este tipo de convenios a los que usted hacía referencia y, efectivamente, estamos trabajando en ello y tendremos la posibilidad de contar con estos apoyos, que son muy importantes.

Pero, además, le voy a decir una cosa: seguimos trabajando con el ministerio. Hemos reclamado que no podemos sufrir este descenso. Fíjese usted que, del año pasado a este, han bajado y ahora han vuelto a bajar pero, además, siempre con una inseguridad... Y, por tanto, nosotros hemos reclamado, hemos reclamado, el pasado día 22 de marzo, hemos reclamado al ministerio que nos diga exactamente por qué ese recorte y, desde luego, reclamando lo que nos corresponde, los 138, al menos, que teníamos previstos con anterioridad.

Y contar que nosotros seguiremos apostando por la formación bilingüe, porque creemos que no solamente por el hecho de facilitar el aprendizaje de una lengua, sino también porque desarrolla otras facultades estupidas en los niños y niñas que practican este tipo de enseñanza.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2017

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000719. Pregunta oral relativa al CEIP Sagrado Corazón de Jesús de Alhendín, Granada

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al CEIP Sagrado Corazón de Jesús de Alhendín, en Granada, y para ello tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, Alhendín es un municipio con un centro, con un CEIP de Educación Infantil y Primaria. Se construyó en el año 1968, cuando la población era aproximadamente un tercio de lo que es en la actualidad. Se pensó para línea 2, hoy es línea 4. Eso, pues, gracias a comerse espacios comunes, claro.

Cuenta, pues, como digo... Es el único del centro, no es posible realizar más ampliaciones, el ayuntamiento ya ha cedido en dos ocasiones, la última reciente, terrenos para que se pueda edificar un nuevo centro. Y lo que le quiero preguntar es qué previsiones tiene la Administración educativa en relación a la construcción de este nuevo centro, tan necesitado en Alhendín.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señor Funes, el Plan de Inversiones de Infraestructuras 2017-2018, que se ejecutará a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, tiene previsto para este año la licitación del proyecto de obra para la construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria con dos líneas en este municipio.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra, para contestarle, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora consejera.

Bueno, es una promesa que se ha hecho ya, repito, en dos ocasiones, al menos, ¿verdad?, la de realizar una nueva construcción, dada la situación en que se encuentra este centro, que ha debido ocupar espacios comunes, como es la biblioteca, como son los vestuarios, sala de usos múltiples, gimnasio, incluso la reducción del espacio de recreo, de juego, imposibilitando, pues, el desarrollo normalizado de las clases, porque, cuando unos niños están jugando, el resto está dando clases y al revés.

Usted me dice que se va a licitar, lo cual, pues, me parece una buena noticia, que se diga eso en sede parlamentaria, además la voy a creer. Pero, cuando usted ha dicho para dos unidades, ya me quedo un poco sorprendido porque, en la actualidad, realmente tiene cuatro unidades este centro. Me parece que va a nacer pequeño ya. No sé si es una decisión definitiva o tienen ustedes previsto, pues, hacer un centro que no se quede pequeño nada más nacer, porque creo que esto no va a responder a las expectativas y a las necesidades que hoy tiene esa localidad.

Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Mire, señor Funes, yo le doy la información que me han dado a mí en la agencia, y creo que se hace conjuntamente con planificación.

Pero de todas formas tengo que decirle que tenemos ciertos problemas todavía con el suelo, que a lo mejor usted no los conoce.

Mire, el día 13 de enero de 2017 se solicitó al ayuntamiento la documentación necesaria para completar el expediente de puesta a disposición de los terrenos cedidos. Al no haberse recibido respuesta, el 29 de marzo de este año se ha reiterado por escrito, estando aún pendientes de recibir contestación, y esto me lo acababan de decir antes de ayer.

O sea, que lo que sí le puedo decir es que, una vez que se complete, evidentemente, esta documentación, es cuando tendremos la posibilidad de licitar ese proyecto.

Pero quiero decirle que creo que está todo previsto en las condiciones de planificación, en el sentido que le he dicho antes. E incluso la inversión, es una inversión que es importante y se tiene la inversión también programada para este hecho, pero si me está usted diciendo que tiene más crecimiento, me ha dejado un poco sorprendida, puesto que los datos que tenemos nosotros corresponden a esas dos unidades.

De todas formas, lo podemos seguir hablando cuando usted desee.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2017

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POC-000727. Pregunta oral relativa a personal del comedor del colegio Sagrada Familia de Huelva

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a personal del comedor del colegio Sagrada Familia de Huelva, y, para formularla, tiene para ello la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto su consejería el refuerzo del personal del comedor del colegio Sagrada Familia de Huelva?

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, según me informa la delegación provincial, todas las plazas del centro por el que usted se interesa están cubiertas por personal en activo, incluidas las del comedor.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Vamos a ver, señora consejera.

El colegio Sagrada Familia de Huelva es un colegio de Educación Especial. Es un colegio específico de Educación Infantil. Atiende no solo a alumnos de Huelva capital, sino también de la provincia. Hace tan solo

cinco años tenía 65 alumnos aproximadamente. En este curso hay 107 niños en el colegio, y son alumnos con necesidades especiales y específicas, y esta especialidad y especificidad se trasladan también a su alimentación, al servicio de comedor, un comedor que es de gestión directa por parte de su consejería.

Como ya he dicho, hace cinco años había aproximadamente 65 niños y el comedor era atendido por dos trabajadores. Este curso, con 107 niños, casi el doble, siguen siendo esos mismos dos trabajadores: una cocinera y un ayudante que hacen funciones superiores. Y a estas funciones superiores se añade que, como hacen también horas extra y como va a pasar ahora, hay días de compensación, asuntos propios, derechos adquiridos por los trabajadores que tienen que ejercer. Y cuando los ejercen, señora consejera, se queda un solo trabajador, un solo trabajador para la cocina y el comedor, para 107 niños con menús especiales.

Estos niños tienen dietas de molido, para celíacos, alergias severas a la lactosa, frutos secos, al bacalao, hasta dieta para musulmanes y dietas halal, se contemplan en este centro.

Para ejemplo, un botón. Hay un niño que no puede ingerir ni legumbres, ni lactosa, es celíaco y alérgico a determinadas verduras.

Este colegio, con tantos niños y tantas dietas diferenciadas, se queda además hasta final de curso con un solo trabajador en la cocina y el comedor.

La Delegación de Educación de Huelva es conocedora de esta situación, pero no ofrece solución. Al parecer, la información que le han dado no es verídica ni veraz, porque ellos lo saben perfectamente, que para la semana que viene y hasta final de curso va a haber un solo trabajador para 107 niños.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Comprométase, señora consejera, a interesarse por el problema y a ponerle una solución urgente, para terminar este curso y dotar convenientemente el servicio de comedor para el curso que viene.

Nada más.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Céspedes, mire, usted la verdad es que siempre está un poco obsesionada con el tema de los comedores, y además siempre cuenta unas historias así, un poquito desviadas de lo que es la pregunta real.

Pero yo le voy a dar datos. Le voy a dar datos, porque creo que a lo mejor también es desconocedora de algo. Primero, cuando por algún motivo tenemos una baja de personal no docente en el centro, se inician, evidentemente, los trámites pertinentes para la sustitución y se cubre.

Bien, de todas formas, el comedor del centro —que, como bien ha dicho usted, es un centro de Educación Especial, específico, y está en Huelva capital— tiene cien comensales, alumnos, evidentemente, con necesidades especiales. En la cocina hay un auxiliar de cocina, que es el cocinero, y un ayudante de cocina; ambas plazas cubiertas. Tiene además tres educadores de alumnado con necesidades educativas especiales —también están cubiertas—, tres técnicos de integración social —plazas que también están cubiertas—, un monitor escolar que puede ayudar en el comedor, y, además, la agencia ha contratado nueve monitores de Educación Especial. Y le anuncio que está en marcha la modificación de la relación de puestos de trabajo relativa, precisamente, al personal de cocina en los comedores de gestión directa. Se trata, fundamentalmente, de una reestructuración de plazas. Y en esa reestructuración se contempla crear otra plaza más de ayudante de cocina, precisamente, para este centro.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000728. Pregunta oral relativa a ayudas al comedor a la Asociación Autismo Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta, por parte del Grupo Popular, relativa a las ayudas a comedor a la Asociación Autismo Sevilla.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, formulábamos esta pregunta sobre la Asociación Autismo en Sevilla, que viene prestando un servicio de educación y un servicio de comedor a chicos y chicas de la provincia de Sevilla. Pero, en realidad, me gustaría hacérsela extensiva a todos los centros que tienen esta problemática, y así me lo han pedido. Y son muchos los centros además que vienen trabajando con personas que necesitan apoyo educativo, educación especial, personas en exclusión... Y yo le pregunto: ¿qué impedimento hay para que la consejería preste la ayuda íntegra al servicio de comedor, que, además, se le ha prometido en una resolución?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, las únicas dificultades son cumplir o no con la normativa vigente. Como usted entenderá, no existe arbitrariedad de ningún tipo, sino cumplimiento de la legalidad. Porque usted sabe, señora Martínez, que esta entidad y el resto de las entidades titulares de los centros docentes privados que son beneficiarias de estas subvenciones públicas tienen que cumplir con lo establecido en la normativa en vigor, normativa que también recoge en sus bases reguladoras los motivos por los que el centro beneficiario puede no percibir el importe íntegro de la subvención otorgada. Concretamente, se recoge en el apartado 23 de la resolución de 19 de diciembre de 2016.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señora consejera, para eso está usted, para adecuar las resoluciones a las necesidades. Y si usted, las ayudas que concede en una resolución a un centro, ni siquiera cubre el coste del servicio que se presta, pues, ¿qué problema tiene usted en que las familias, independientemente, puedan solicitar al Ministerio de Educación una ayuda a comedor y les pueda ser concedida? Y usted, por ese motivo, considera que son incompatibles y, en ese sentido, le retira la ayuda al centro privado.

Señora consejera, por parte del Gobierno de la nación se ayuda a las familias, y usted les está retirando la ayuda a los centros. Nos parece que las dos pueden ser perfectamente complementarias, porque en ninguno de los casos cubren el servicio que se está prestando.

Tenga en cuenta, además, que en estos centros —y me refería al de autismo, pero habrá otros con particularidades muy precisas—, el servicio de comedor forma parte del tratamiento terapéutico de los niños. Son monitores los que están allí intentando establecer una educación para socializar las cuestiones más básicas de la formación de una persona. Y, por lo tanto, después de años peleando por un servicio de comedor, pues, no puede crearse esta incertidumbre y esta denegación a una ayuda. Necesitan el apoyo de la Junta de Andalucía, y usted se lo está negando. Usted es la responsable: resuelva y ayúdeles. Porque esta incertidumbre lo único que ha creado durante todo este tiempo es que muchas familias no se apunten a poder llevar a sus hijos al comedor. Y a mí esto me parece muy triste, porque, realmente, son las personas que más lo necesitan. Y eso es lo que tiene que ser una política educativa de inclusión en Andalucía. Yo le pido que rectifique esa resolución, y que estas ayudas puedan ser compatibles, porque hay muchas familias pendientes de las ayudas que, como usted comprenderá, hay que ponerse en esa situación para ver la necesidad que tienen todos estos niños de estas ayudas.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Martínez, yo le insisto, no es un tema de voluntarismo ni arbitrario de este Gobierno. La resolución de 19 de diciembre de 2016 convoca subvenciones de comedor para centros concertados, concediéndose subvenciones a 31 centros, que cumplen con todas las características en toda Andalucía, por importe de un millón y medio de euros.

Pues, bien, ese centro privado —y probablemente otros— al que usted se refiere —no vamos a hacer ya que lo ha hecho usted, pero voy a poner el ejemplo del centro, ¿eh?— solicitó una subvención para 39 alumnos y alumnas por un importe de 25.509,12 euros, y se le concedió una subvención para 32; es decir, el 80%

del alumnado matriculado, tal y como se establece en las bases reguladoras. Estamos hablando de subvenciones, ¿eh?, públicos o privados, téngalo usted muy en cuenta.

Bueno, en total, lo que se les concedió fueron 24.948,48 euros, de los que se le ha abonado ya el 65%.

Los alumnos, puede ser además que hayan participado en otras convocatorias; por ejemplo, la del ministerio, para alumnos con necesidades educativas especiales. Como usted sabe, dos subvenciones para el mismo fin no son compatibles, eso lo sabe usted. Por lo tanto, le voy a decir que, además, incluso lo que ocurre es que la subvención del ministerio —fíjese— es de 574 euros; la nuestra, de 779,64 euros.

Fíjese lo que le estoy diciendo, para que vea cómo... Y son incompatibles por principios de subvención. Y, por lo tanto, ese es el problema que pueden tener. Esta es la situación en la que nos encontramos y es la situación de la que yo tengo que informarle, desde luego, relacionado con la pregunta que me ha hecho.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000729. Pregunta oral relativa a ampliación de estudios en el conservatorio de música de Chiclana de la Frontera, Cádiz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta, a cargo del Grupo Popular. Para formularla tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, quiero formularle una pregunta sobre una cuestión de mi pueblo, de Chiclana, del conservatorio de música, donde hay una demanda importante social de los estudiantes y de los padres y madres de estos estudiantes, para que se amplíen los estudios del conservatorio de música y se puedan implantar al menos dos grados del grado profesional medio.

Ya le digo que en el pleno municipal se llevó una iniciativa por parte del grupo municipal del Partido Popular, y se aprobó por unanimidad, incluso por el Partido Socialista, que votó a favor de esa demanda.

Entonces, le quería preguntar que cuáles son los plazos que baraja la consejería para implantar realmente estos estudios. Y le quisiera preguntar si será una realidad para el curso académico próximo, que empieza a final del 2017.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, la apuesta de la Consejería de Educación en el ámbito de las enseñanzas artísticas, entre las que se encuentran, evidentemente, los conservatorios, es más que notoria. Concretamente, en la provincia de Cádiz disponemos de cuatro conservatorios profesionales distribuidos estratégicamente: dos en el Campo de Gibraltar, uno en Cádiz, que atiende a toda la bahía, y uno en Jerez, que recibe alumnos de las localidades del entorno. Asimismo, ofrecen las enseñanzas elementales de música en cinco centros repartidos por la geografía de la provincia, al objeto de satisfacer la demanda que existe de estas enseñanzas.

Pero, centrándome en lo que usted me pregunta, ¿eh? Que Chiclana no es el único centro que ha solicitado conservatorio profesional —en Cádiz, ¿eh?—, y que, en este momento, yo creo que Cádiz tiene la capaci-

dad suficiente para asumir cualquier tipo de alumnado. Chiclana, El Puerto de Santa María y San Fernando, asimismo como el conservatorio de Jerez, atienden a todo el alumnado. Sanlúcar y Arcos de la Frontera también son atendidos.

Y lo más importante: el conservatorio de Chiclana no cumple actualmente con lo que establece la LEA para convertirse en un conservatorio profesional, ni por el número de matrículas ni por los alumnos que promocionan.

Por lo tanto, tengo que informarle de que esta es la situación en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, si no la he entendido mal, usted dice que no cumple los requisitos el conservatorio de música para que se amplíe esa demanda porque no tiene el número de solicitantes, de estudiantes, bastante.

Pues, yo le puedo decir que esos datos no son ciertos. ¿Es que sabe usted lo que ocurre? Que abandonan los estudios estos niños y niñas, porque con 12 años les obligan a sus familias a desplazarse, desde Chiclana, 24 kilómetros, con un coste económico para muchas familias, inasumible, y muchas familias tampoco tienen disponibilidad de tiempo de trasladar a esos niños.

Pero es que, además, usted no tiene en cuenta otras características: que el conservatorio de música de Chiclana atiende a muchísimo alumnado de otras poblaciones cercanas, de La Janda; pues de Conil, que ya le implica un desplazamiento cercano a 40 kilómetros; hay alumnos también de Medina, pues tienen que desplazarse a 55 kilómetros; incluso de Benalup, y entonces usted..., o de Vejer. Tienen que desplazarse alumnos de 12 años, imposible hacerlo en transporte público, los tienen que llevar o sus padres o sus madres, con un coste económico y con una pérdida de tiempo, que muchas familias no tienen, para que esos alumnos estudien. ¿Y qué hacen? Abandonan los estudios porque también tienen que seguir con los estudios de la formación reglada conforme a su edad.

Por tanto, señora consejera, los datos que le han proporcionado, que no sé si han sido de la Delegación Provincial de Cádiz, o no, pues no son ciertos. Sí existe esa demanda.

Y yo le quisiera pedir, señora consejera, que reciba al AMPA del conservatorio de música de Chiclana. Si usted no los puede recibir personalmente, que lo haga a través del delegado provincial de Educación en Cádiz, que atienda al AMPA del conservatorio de música, que sea la realidad, y que le cuente cuáles son los datos.

Y yo le pido que rectifique ahora mismo y que atienda la decisión aprobada de forma unánime por el ayuntamiento en pleno, del Ayuntamiento de Chiclana, porque lo que no puede ser es que el Partido Socialista...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Termino brevemente.

... el Partido Socialista vote que sí, haciendo un juego, para que luego engañe a los ciudadanos de Chiclana, a los estudiantes de Chiclana. Y, luego, llegue usted y diga que no cumplen los requisitos. Atienda con sensibilidad social esa demanda que le hacen los padres para que se amplíen los estudios en el conservatorio de música de Chiclana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Mire, señora Ruiz-Sillero, claro que yo soy sensible a todas estas demandas, las veo absolutamente legítimas.

Pero, como usted comprenderá, la consejería debe atender al municipio de Chiclana y al resto de los municipios de Andalucía, tratándose, efectivamente, de equilibrar una oferta de enseñanzas de este tipo, que estamos hablando de unas enseñanzas muy especiales, que no estoy hablando de las enseñanzas obligatorias.

Y, por lo tanto, en la actualidad nosotros de lo que tenemos que fiarnos es con una serie de criterios, la LEA por supuesto. Y, digan lo que digan, nosotros tenemos claro que la LEA..., que en este momento el conservatorio no cumple esas características a las que hacía referencia.

Pero, además, tengo que decirle que, nosotros..., la distancia máxima que hay para poder dar servicio de estas características es de 30 kilómetros. Y cuando las necesidades, el interés y las cualidades se dan para que sigan estudiando, yo creo que se les ponen las facilidades más que suficientes en estas características de enseñanzas a las que usted se refiere.

Por lo tanto, déjeme que yo siga siendo la consejera de Educación de Andalucía y tenga la posibilidad de ver cuáles son las necesidades que existen en todo el entorno de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000730. Pregunta oral relativa al cierre de centros escolares en la Sierra de Huelva

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nuevo turno para el Grupo Popular. Y en su nombre tiene la palabra la señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera: ¿Qué previsiones para el próximo curso contempla su consejería para los colegios Carmen Antón, de Cumbres de San Bartolomé, y Francisco García Delgado, de Jabugo, localidades ambas de la Sierra de Huelva?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Esta Administración garantiza el puesto escolar a todo el alumnado de Andalucía y, por supuesto, al alumnado de la Sierra de Huelva.

Y para ello pondremos, como siempre, todos los medios necesarios —centro, instituto, transporte escolar, becas— y todo el paquete de programas de ayudas que esta comunidad tiene a disposición de las familias.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Señora consejera, en primer lugar, decirle que mis obsesiones van a seguir siendo las mismas, porque creo que es mi deber, entre otras cosas, y mis obsesiones son lo que usted hace mal y tiene manga por hombro.

Y, en cierta forma, en la pregunta anterior me ha dado la razón cuando ha anunciado precisamente la modificación de la RPT. Luego yo no iba muy descaminada, señora consejera.

Y centrándome en este tema, en la Sierra de Huelva se cierran dos colegios, aunque usted no lo quiera decir y utilice circunloquios. Y se cierran para el próximo curso, en Jabugo, en aldea de Los Romeros y en Cumbres de San Bartolomé. Estos colegios se suprimen al modificar en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la red de centros docentes de Andalucía. Mucho nos tememos que corra la misma suerte el colegio de Valdelamusa San Telmo, ¿y por qué? Porque la consejería precisamente suspendió la escolarización en estos tres colegios el curso pasado, para terminar por decirnos que los cierra porque no hay matriculaciones. Claro, no dejó matricularse el curso pasado.

Usted ha practicado el cierre en diferido, consejera. Estos colegios de pequeñas localidades, aparte de todas las funciones que cumple cualquier centro, son importantes para la fijación de la población en localidades desfavorecidas incluso económicamente. Ya hay familias que han anunciado que, si no hay colegios para sus hijos, se plantean trasladarse de localidad. Es comprensible porque estamos hablando de centros de Infantil y Primaria, de niños a partir de 3 años, muy pequeños, y de carreteras precarias, que son las que comunican estas localidades. Es comprensible la actitud de estas familias.

El colegio de Los Romeros fue arreglado hace muy poco tiempo. Esas previsiones que usted anunciaba antes, creo que brillan por su ausencia. Y ahora, después de arreglarlo, se cierra, se cierra, pero corre el rumor por la localidad de que el ayuntamiento lo va a transformar en una ludoteca. Se da la paradoja de que no hay niños para que exista un colegio, pero sí para una ludoteca. Claro, que eso no lo paga la Junta de Andalucía.

Le pedimos que reconsidere la decisión, teniendo en cuenta los niños que son, niños pequeños, de familias que no tienen muchos recursos y que no pueden estar yendo y viniendo por unas carreteras en un transporte escolar que muchas veces se les ha adjudicado, precisamente el de la Sierra de Huelva, a empresas de Badajoz, y que no están prestando muy buen servicio, al parecer.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Céspedes, nosotros no hacemos nada en diferido. Yo creo que eso lo hace su partido en algunas manifestaciones. Nosotros lo hacemos en el momento que deben hacerse las cosas.

Bien, esto quiero decirle... y le voy a dar algún tipo de explicación, que lo que se ha hecho es simplemente regular jurídicamente una situación que ya existía, y es suprimir y dar de baja estos centros ante la falta de alumnado, que, como consecuencia..., es consecuencia de una bajísima escolarización.

Pero yo quiero hablar de datos, para qué le voy a decir lo contrario. Mire, el CEIP Carmen Antón, que es uno de los que usted preguntaba, en el 2014-2015 tenía dos unidades, con ocho alumnos y tres profesores; en el 2015-2016 tenía una unidad, cero alumnos y un profesor, y en el 2016-2017, cero, cero, cero.

El CEIP Francisco García Delgado, en el 2014-2015 tenía una unidad, cuatro alumnos, un profesor; en el 2015-2016, un alumno, perdón, una unidad, tres alumnos, un profesor, y en el 2016-2017, cero, cero, cero.

¿Con estos datos, cree usted que se pueden mantener abiertos estos centros? Usted habla de castigo, yo le digo que castigo no es, y no intoxique, porque esto lo único que crea son alarmas en donde no deben crearse.

La apuesta desde el Gobierno es por la educación pública y por la igualdad de oportunidades, y esto yo creo que está casi demostrado.

Mire, el 96,1% de la formación es sostenida con fondos públicos. De estos, el 81% son centros públicos, públicos, y los otros, centros concertados. Qué es lo que existe..., en las escuelas rurales, en estos sitios a los que hace usted referencia, ¿qué tipo de centros tenemos? No hace falta que se lo conteste yo, usted misma lo sabe. Pero no se preocupe, que este Gobierno tiene muy claro que la educación es un derecho y, por lo tanto, tenemos claro que nuestro objetivo va a ser garantizar siempre un puesto escolar a todos los alumnos vivan donde vivan.

Seguiremos trabajando en esto. Y, por favor, no falte nunca a la verdad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000731. Pregunta oral relativa a orientador en el CEIP Reina Sofía de Antequera

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pregunta ahora a cargo del Grupo Popular. Para plantearla tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, ¿tiene previsto el Gobierno andaluz dotar de orientador al alumnado del colegio público Reina Sofía, de Antequera?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Desde el pasado 11 de mayo, esta plaza de orientador en este centro, al que usted hace referencia y por el cual se interesa, está ocupada.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Mire, consejera, el colegio Reina Sofía tiene escolarizados a casi 500 alumnos, de los cuales, 90 es alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el 20% del total.

Se trata de un centro referente que fue centro de Educación Especial y hoy es colegio público, como usted bien sabe, con un profesorado con especialistas muy implicados en la inclusión, pero desbordados, desbordados por las necesidades con que cuenta este centro. La falta de orientador, usted me dice que lo ha re-

suelto el 11 de mayo —conocía esa información por el AMPA, por la dirección del centro—, se arrastra desde hace cinco años, consejera, desde hace cinco años. No es ningún problema nuevo y, fíjese usted, llevaba sin orientador este centro desde el mes de noviembre, casi todo el curso completo.

Usted viene aquí a responderme que ya lo ha resuelto pero lo resuelve con un contrato de tres meses para un orientador para resolver esta situación hasta final de curso, por solo tres meses, consejero, y a golpe de presión del AMPA y de las familias que han recogido firmas, que están en la calle y que siguen amenazado por la falta de recursos con la que cuenta este centro.

Mire usted, hoy lo que tiene que garantizar es si este centro va a contar con un orientador a tiempo completo desde el primer día de inicio del curso 2017-2018. Eso es lo que usted tiene hoy que garantizar a las familias y al alumnado, a ese alumnado que, por carecer de orientador desde el pasado mes de noviembre, no ha podido ni siquiera ser valorado, consejera. Y esto es de su responsabilidad.

Y hoy volvemos a hablar de la falta de medios y de recursos con los que cuentan los colegios para el apoyo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Mire usted, la situación es la siguiente, muy rápido: una educadora para atender a 16 niños de Infantil. De los 16, hay dos autistas, un motórico y una niña que sufre desvanecimientos. Uno de estos niños autistas, consejera, además con graves problemas de visión.

Una maestra AL para todo el colegio, para Infantil y para Primaria, con cinco aulas específicas.

Solo dispone el centro de una maestra PT para atender a los 90 niños y niñas de Infantil y Primaria, contando también las altas capacidades.

La dirección del centro, las familias le piden más recursos materiales y humanos. Esta debe de ser su apuesta, consejera, no resolver la situación a golpe de presión. Debe apostar por la educación inclusiva en el centro y dotarlo de los recursos humanos y materiales que el centro necesita para atender a estos niños y niñas con la calidad que merecen.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Carazo, yo también voy a explicar, para centrar el tema desde la realidad de los hechos, porque no sé por qué siempre tenemos informaciones diferentes, una y otra. Pero, bueno, yo se lo voy a dar.

Es verdad que el CEIP Reina Sofía, de Antequera, en la actualidad es un centro que atiende al alumnado de Educación Infantil y Primaria, pero que debemos volver a la historia, y fue un centro específico de Educación Especial, cuestión imprescindible para entender el centro en la actualidad, comprenderlo.

En el curso actual, el centro cuenta con cuatro aulas de Educación Especial, más dos programas de transición para la vida adulta y laboral en las modalidades de cerámica y carpintería, contando con dos puestos específicos.

El centro tiene en este momento 90 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, de los cuales, 67 se encuentran en la categoría de necesidades educativas especiales.

Los recursos específicos que tenemos para la atención a la diversidad: siete maestros o maestras especialistas en pedagogía terapéutica y cuatro profesionales técnicos de integración social, más un orientador de referencia.

La atención al alumno que requiere de un maestro especialista en audición y lenguaje se cubre también desde el equipo de orientación educativa de Antequera. El recurso de orientación educativa del CEIP Reina Sofía hasta el presente curso ha sido un recurso propio del centro, cuando sabe que no es habitual, pero se hizo esta excepción por estas características a las que yo he hecho referencia.

El alumnado del centro ha permanecido en él y, por lo tanto, desde la Administración no se ha hecho ninguna modificación con respecto al número de recursos personales especializados, docentes y no docentes.

En todo momento, la atención al centro para cuestiones fundamentales de orientación ha sido y está siendo facilitada por el EOE de Antequera.

Todas estas cuestiones las conocen las familias, las conocen las familias. Y también hemos dejado en el CEIP un fisioterapeuta y hemos dotado de un cupo extraordinario al EOE de Antequera, precisamente, para cubrir esta atención.

Señora Carazo, el alumnado siempre va a ser el primero, y tenga claro que nosotros siempre informamos a las familias de cuál es la situación y de cómo se mueve el personal dentro del propio centro.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos, si me lo permite.

[Receso.]

10-17/POC-000733. Pregunta oral relativa a supresión de la unidad de Infantil de 3 años en el CEIP Nazaríes de Armilla en Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la comisión. Vamos a ver, plantea una nueva cuestión sobre el CEIP Nazaríes de Armilla la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno andaluz ha decidido suprimir una unidad de Infantil de 3 años en el colegio público Nazaríes del municipio granadino de Armilla?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, en primer lugar aclaro que todo el alumnado de Armilla tiene garantizada una plaza escolar de Infantil de 3 años en un colegio de la localidad. Dicho esto, le informo de que la localidad de Armilla cuenta con 4 colegios de Educación Infantil y Primaria: Miguel de Cervantes, Nazaríes, Profesor Tierno Galván y San Miguel. Estos centros tienen cada uno dos líneas de Educación Infantil y Primaria, sin embargo, debido al descenso de natalidad, para el curso 2016-2017 se han ofertado un total de 175 plazas de Infantil de 3 años en la localidad, para atender a 172 solicitudes recibidas, incluidas las solicitudes presentadas fuera de plazo. Por tanto, corresponde autorizar un total de 7 unidades de Infantil de 3 años en la localidad. Y tal como se acordó en la comisión territorial de garantías de admisión, y de acuerdo al sistema de rotación, será el CEIP Nazaríes, el próximo curso, el que al rotar le toque tener una unidad para Infantil de tres años, y el resto de los centros de la localidad tendrán dos.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—La Consejería de Educación lleva ofertando en los últimos años, usted lo ha dicho, un total de 175 plazas para el alumnado de Educación Infantil de tres años en el municipio de Armilla en los cuatro centros educativos públicos. Siete unidades en total, consejera.

Pero para el curso que viene, y usted lo ha dicho, la intención del Gobierno andaluz era suprimir una unidad de Infantil de tres años. Sí, en esa fórmula rotatoria a la que usted ha hecho mención. Pero, fíjense, vamos a pasar de tener dos líneas en este colegio, con un total de 50 niños, a tener una sola línea con 25 niños y niñas, consejera. ¿Y cuáles son los motivos? Usted tampoco nos dice cuáles son sus motivos. Fíjense, se va a perjudicar a 22 familias, que se ven afectadas por esta decisión.

Mire usted, solo hace cuentas con calculadora, se lo vuelvo a decir, con la frialdad de una calculadora, pero tapando los recortes. ¿Esto no es un recorte, consejera? Pues, las familias del colegio Nazaríes, de Armilla, lo saben muy bien, que también han salido a la calle pidiendo explicaciones por estos 22 niños y niñas que van a tener que trasladarse a otro centro, separando a hermanos en muchos casos y dificultando el día a día a las familias.

Mire, consejera, cuenta con una declaración institucional de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Armilla. También de su alcalde, de su partido, del Partido Socialista, que le pide que reconsidere esta decisión, que le pide que mueva ficha y que no corte las posibilidades al colegio público Nazaríes, dificultando a las familias la escolarización.

Mire usted, esto es un nuevo récord, 22 niños y niñas no merecen ver suprimida su clase en un colegio público, consejera, se lo hemos pedido todos. La decisión que debe tomar es aprovechar para rebajar la ratio, no se escude en la bajada de natalidad, bajen la ratio. Son 22 niños y niñas. Yo creo que es un número suficiente para tomar una decisión política que depende de usted, y no perjudicar a las familias ni al colegio público Nazaríes del municipio de Armilla.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Carazo, una vez más, a usted no le gusta lo que se decide de manera democrática y consensuada con los órganos correspondientes. No le gusta que de esta manera se garantice una distribución justa y equilibrada del total de unidades de los cuatro colegios.

La decisión es de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión. En ella se decidió acordar esta rotación, de forma que el colegio, que solo tiene una unidad de Infantil de tres años, sea diferente cada curso es-

colar. Esta medida es de aplicación, porque la proximidad es muy grande entre los cuatro colegios y permite la adecuada distribución. El CEIP Profesor Tierno Galván es el que ha tenido una unidad de Infantil de tres años, y en el curso escolar próximo, en el 2017-2018, va a ser el centro Nazarías.

Le informo de que este centro de Educación Infantil y de Primaria Nazarías ha recibido un total de 47 solicitudes para Infantil de tres años para el próximo curso, de las cuales 26 cuentan con 14 puntos por domicilio acreditados. La Comisión de Garantías de Admisión tiene, entre sus funciones, garantizar la admisión del alumnado que no tenga plaza escolar en el centro solicitado prioritariamente o, por cualquier otro motivo, dispongan de plazas escolares.

Mire, no alarme a las familias y además no hable usted de ratio. Deroquen ustedes, que tienen toda la posibilidad, el famoso Decreto de 2012, en el que no solamente ponen esta ratio sino que aumentan la ratio para ahorrar, para recortar dinero.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000734. Pregunta oral relativa a ayudas a familias en Educación Infantil de 0 a 3 años

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno nuevamente para la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias de nuevo, señor presidente.

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz modificar la tabla de ayudas prevista para las familias en Educación Infantil de 0 a 3 años para el curso que va a dar comienzo?

Gracias, consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Carazo, creo que estaba usted en el Pleno pasado, en el que aclaré a la señora Oña las dudas que tenía sobre la convocatoria extraordinaria de ayudas que prevé la normativa para la Educación Infantil de 0 a 3 años. Hoy vuelve usted a preguntarme, pero ahora directamente por las ayudas.

Hemos trabajado durante meses en un modelo para que esta etapa de primera infancia sea más abierta, más progresiva, más justa y más transparente. Esta Cámara convalidó el decreto ley que se aprobó en el Consejo de Gobierno de 28 de marzo, y este decreto ley, como cualquier otra norma, tras su aprobación, debe tener un periodo de ejecución que permita posteriormente el análisis y la valoración, así como el impacto que ha tenido sobre las familias andaluzas beneficiarias de este programa de ayudas. Tal y como le dije, una vez que termine el procedimiento de solicitud de ayudas y tras valorar cómo ha ido, introduciremos las mejoras que se consideren oportunas y sean completamente necesarias.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Mire, consejera, estuve en el debate y se lo dije, y hoy se lo vuelvo a decir. Su *decretazo* es un *recortazo*, un *recortazo* a las familias andaluzas, que van a tener que pagar más por escolarizar a sus niños de 0 a 3 años en Andalucía. En concreto, el 54% de las familias andaluzas van a tener que pagar entre 14 y 140 euros más al mes. Está usted poniendo en riesgo el futuro de las escuelas, el futuro de sus trabajadores, y está usted dificultando a las familias andaluzas poder pagar por una plaza de 0 a 3 años. Esa es la conclusión de ese debate y esa es la conclusión del *decretazo* que el Gobierno andaluz aprobó, cómplice con Ciudadanos.

Mire usted, han pasado de contemplar cuatro tramos a nueve, modificando el IPREM. Hasta en eso han hecho ustedes trampa, en perjuicio de las familias y solo en beneficio suyo, de sus cuentas. Las familias que tenían bonificado un 75% pueden pasar a tener unificado solo el 50%. Las que tenían bonificado un 50% pueden pasar a tener bonificado solo un 25%. Y los que tenían el 25% bonificado, los *mileuristas* de nuestra comunidad autónoma van a pasar a no tener bonificado absolutamente nada. Y esto es de su responsabilidad.

Y, mire usted, le pregunto por modificar esas ayudas porque su socio de Gobierno, Ciudadanos, ha entregado hasta una tabla, y decía que con esto condicionaba la aprobación del decreto. Entregó hasta una tabla como propuesta para modificar actualmente, desde ya, condicionando su voto las ayudas a las familias. Y de eso, nada de nada.

Pues, mire usted, si me dice aquí que esto está muy claro, que lo ha estudiado mucho y que esta tabla es fruto de su esfuerzo y de su trabajo, aunque es fruto de su calculadora y de sus cuentas, que perjudican a las familias andaluzas, explique a su socio, explique a Ciudadanos por qué da una tablita a las escuelas, diciendo que su compromiso es bajar estas ayudas. Tabla, por cierto, que tampoco revierte en las bonificaciones y en las ayudas que percibían las familias andaluzas el curso pasado, aún hoy todavía ese curso.

Consejera, sean claros, dejen de engañar a las familias y a las escuelas, reconozcan que las familias van a pagar menos y que nada sabemos tampoco de esa convocatoria extraordinaria, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria. Empiece a buscar el dinero, consejera, para que esa convocatoria sea real y pueda ayudar a las familias andaluzas a poder optar a tener una plaza de Educación Infantil de 0 a 3 años, y facilíteles también la conciliación, consejera, que hoy...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... una presidenta, como Susana Díaz, la está poniendo en riesgo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Carazo, no se ofusque, que ya sabemos que es contraria al decreto, que no le gusta que las familias salgan beneficiadas, sobre todo aquellas que más lo necesitan. Ya lo sabemos.

Es verdad que tiene que tener muy en cuenta que en Andalucía dedicamos 175,4 millones de euros, frente al PP de Cifuentes, que destina solamente 26 millones en la Comunidad de Madrid. Que en Andalucía el 96% de las familias se beneficiarían de alguna bonificación, y más de la mitad accede a una plaza de forma gratuita, cuando en la Comunidad de Madrid no hay ni una sola familia que tenga el ciento por ciento de bonificación. Pero, claro, yo sé que a usted le tiene que gustar más lo que hace su partido, y a lo mejor lo que quiere..., me está diciendo lo contrario de lo que dice aquí, lo piensa de forma distinta. Es un poco un galimatías.

Pero yo lo que sí que tengo claro es que 1.900 centros de 0 a 3 años en toda Andalucía van a tener la posibilidad de llevar a los niños a estos centros, de los cuales hay 300 nuevos centros que se suman a los que ya teníamos; que se oferta el 15% más de plazas, y que, además, les estamos dando a estas familias más seguridad, más garantías jurídicas y una garantía para que, en septiembre, las familias estén todas con sus ayudas y con su servicio, y que puedan estos niños y estas niñas disfrutar de estas ventajas, que tienen en Andalucía, porque gobierna un partido socialista.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000781. Pregunta oral relativa a oferta educativa en el curso 2017-2018 en ciclos formativos de grado medio y superior

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para Izquierda Unida. En su nombre tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, en los años de crisis ha sido evidente el crecimiento de la demanda de las oferta de los ciclos formativos de grado medio y superior en la red de centros públicos de andaluza.

La evidente petición que hemos hecho desde este grupo con respecto al desdoblamiento surge precisamente de esa demanda, que no satisface la actual oferta, y queríamos conocer si para el curso 2017/2018 está decidida, y si está decidida, cuáles son los círculos novedosos, si los hay, de grado medio y superior, o cuáles son aquellas familias profesionales que, siendo impartidas, se van a impartir en mayor número para el curso que viene.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—En muchas de mis intervenciones les he asegurado que en la consejería estamos trabajando para hacer una auténtica transformación de la FP, y en todo momento he reconocido que los cambios van a ser graduales, pero también ambiciosos.

Usted mejor que nadie sabe que la crisis económica de los últimos años hizo que muchísimas personas que optaron por estudiar un ciclo formativo de FP venían de otras situaciones y que demandaban ahora una mayor formación profesional. Eso hace que tengamos que tener una mayor oferta, evidentemente, y queremos y debemos dar respuesta a la ciudadanía que quiere estudiar ciclos formativos, y responder precisamente también a las demandas del mercado, que nos pide técnicos especializados y bien formados.

Para el curso 2016/2017, autorizaremos 107 nuevos ciclos formativos, repartidos por las ocho provincias. Todos ellos estarán enmarcados dentro de las áreas estratégicas para Andalucía, como son el turismo, salud y bienestar social, agroindustria, logística industrial avanzada, vinculada al transporte, energías renovables y eficiencia energética.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señora consejera.

¿Tiene usted ahora mismo el dato numérico de las familias profesionales en este ámbito, que se van a incorporar de manera adicional a los centros? Es decir, ¿cuántos ciclos formativos, según qué familias profesionales, van a añadirse a la oferta educativa del curso próximo?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Creo que lo he dicho: 107.

Ciento siete son las que hemos puesto este año de más. Estamos haciendo, además, una profunda revisión, de manera que tengamos..., que podamos planificar bien estas enseñanzas, y para ello nos estamos haciendo..., buscando parámetros que nos den una clara visualización, como es el análisis de la situación socioeconómica y las líneas estratégicas de la Junta de Andalucía, la optimización de la oferta existente, de ahí que estemos cambiando el perfil de los títulos poco demandados, la concentración de enseñanzas en centros de referencia de FP, la atención a las necesidades de los sectores productivos y emergentes... En fin, que estamos, yo creo, desarrollando esto de forma lógica, ¿no?, buscando las áreas estratégicas donde sabemos que van a tener más demanda y, por lo tanto, necesitan más formación.

Y también, como bien usted sabe, estamos haciendo un gran esfuerzo con la FP dual. Tenemos la ventaja de que ahora ya los empresarios están dándose cuenta de esta oportunidad que tienen, y tenemos también un aumento considerable en la FP dual, que en próximos días le puedo dar más información.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000786. Pregunta oral relativa al cierre de unidades de Educación Infantil en los colegios de El Padul y Armilla, Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Corresponde ahora al Grupo Podemos plantear una serie de preguntas. La primera, sobre supresión de centros docentes públicos en Andalucía, la pregunta el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, señor presidente.

En parte ya había una pregunta que se refería a parte de esa decisión de cerrar seis centros docentes en Andalucía, y, bueno, parte de la pregunta, por tanto, la ha respondido antes, pero la mantendría en relación con el resto de centros: ¿cuáles son los criterios que han llevado a cerrar esos seis centros en Andalucía?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, gracias presidente.

Señoría, yo creo que está usted atento precisamente para ver lo que le he comentado en relación a Armilla.

Pues bien, nosotros seguimos teniendo siempre en mente que esta consejería debe realizar siempre una oferta educativa que dé respuesta a las demandas existentes, garantizando en todo momento la escolarización de todos los alumnos en Andalucía. Por tanto, también lo vamos a hacer en los municipios por los que usted se interesa: Padul y Armilla.

¿Quiere que empiece a contarle algo o sus preguntas van por otro camino?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, es que creo que ha habido un cambio de orden en las preguntas, yo he preguntado sobre lo que me ha dicho...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, he tenido un error, he tenido un error.

El señor DE MANUEL JEREZ

—No, he preguntado por los seis centros cerrados.

Pero es que en realidad la que tocaba primero era la de Padul y Armilla.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, he tenido un error, me he saltado el orden del día. Si quieren retomamos.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Seguimos con Padul y Armilla, si quiere. Seguimos con Padul y Armilla, y volvemos luego...

Sí, pues entonces sigo con mi segundo turno de Padul y Armilla.

Efectivamente, he estado atento a la respuesta que ha dado sobre el colegio Nazaríes, y se da una situación parecida a la que se da en el colegio de Padul, y es que ustedes proceden al cierre rotatorio de unidades. Y centrándome, sobre todo, porque se ha abordado menos en el caso de Padul, estamos hablando de dos centros en los que hay en total, ahora mismo, tres unidades, pero, según la demanda, que va variando cada año, pues un año hay uno que tiene dos y otro uno, y otro año pues es al revés, con lo cual, van perdiendo unidades de manera alterna, cuando yo creo que, conectando con lo que hemos hablado en otras sesiones de esta comisión, de la posibilidad de hacer de necesidad virtud y de aprovechar esa bajada de la natalidad a la que usted se refería para ir bajando por fin los ratios, pues, en el caso de Padul, se podrían mantener perfectamente cuatro unidades, dos en cada centro, de manera que ninguno de los dos perdiera y de manera que evitemos el enfrentamiento que se está dando en el caso de Padul, y se puede dar en Armilla también entre las AMPA de distintos centros, porque cada AMPA lo que quiere es que no le corten o que no le cierren su unidad.

Nosotros no vamos a caer en ese juego, nosotros lo que queremos, desde Podemos Andalucía, es que se bajen las ratios, que se aumente así la calidad de la enseñanza y que se garantice además la enseñanza inclusiva, porque estamos hablando de centros donde hay un buen número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, y donde, si se mantiene una ratio de en torno a veinte alumnos, teniendo en cuenta que luego siempre hay matrículas sobrevenidas, al final no estaríamos muy lejos del máximo de 25

alumnos y alumnas, y por tanto creemos que no hay que interpretar esos decretos a los que usted se refería como un mínimo, sino como un máximo. Los ratios son ratios máximos, y entre 20 y 25 alumnos por aula no estamos hablando de ningún derroche de recursos públicos.

¿Están ustedes dispuestos a replantearse esa política y aumentar la calidad reduciendo la ratio?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias presidente,

Señoría, mire, es verdad que en Padul lo que existe son dos unidades para CEIP San Sebastián y una unidad para el CEIP Olivarillo, y que en este momento ofertamos 75, pero hay 74 solicitudes.

Y es cierto que yo le he dicho siempre que a mí me preocupa generar una buena distribución de los recursos, ¿no?, y en muchas ocasiones creemos que lo más interesante es bajar la ratio, y yo en otras cosas creo que lo más interesante podría ser, tal y como lo hemos aprobado en el Plan de Éxito Escolar, aumentar de alguna manera los recursos dentro del centro para que den un apoyo en circunstancias particulares.

En eso estamos, nosotros seguimos apostando por una educación pública, inclusiva, solidaria, igualitaria, universal y pública, y quiero decir esto aquí, es la apuesta nuestra.

A mí lo que me maravilla es que ustedes, que tanto defienden la apuesta pública, resulta que en un determinado municipio, Puerto Real, un concejal suyo haya pedido que se quite la ayuda a las competencias que tienen los ayuntamientos al mantenimiento, conservación y vigilancia de los centros escolares de Primaria, Educación Infantil y Educación Especial. Me asusta, me preocupa que tengamos este tipo de pérdidas de principios que deben guiar a lo que es la escuela pública, y además a las obligaciones de las corporaciones locales.

Muchas gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000787. Pregunta oral relativa a supresión de centros docentes públicos en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pregunta relativa a la supresión de centros docentes públicos en Andalucía.
Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, señora consejera, usted ha hecho referencia a los dos centros de la provincia de Huelva, pero se han cerrado otros dos centros de la provincia de Jaén y otros dos centros en la provincia de Almería, y la pregunta era cuál es el criterio para el cierre de todos esos centros

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.
Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor De Manuel, me acaba usted de formular una pregunta en el sentido de lo que he comentado antes de Granada. Y le insisto que, aunque lo haya aclarado, voy a insistir, ¿no?

Esta consejería realizará siempre una oferta educativa que dé respuesta a la demanda existente, garantizando, en todo momento, la escolarización de todo el alumnado de Andalucía.

Y usted habla de cierre cuando, realmente, es regularizar una situación jurídica que tenemos, que es simplemente por falta de alumnado. Lo comentaba anteriormente cómo es ese efecto, y, por lo tanto, ahí me remito.

Pero lo que sí tengo claro es que la Administración garantiza puestos escolares siempre a todo el alumnado andaluz poniendo, en su caso, los medios necesarios, como es el transporte escolar, la reapertura de centros si hiciera falta de nuevo, con lo cual, siempre está esa posibilidad; pero nosotros, en principio, lo que estamos es cerrando aquellos centros donde ya no existía ningún tipo de alumnado.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí.

Señora consejera, el cierre de centros públicos de Educación Infantil y Primaria, a priori, no nos parece nunca una buena noticia. Aunque luego, profundizando en ella, efectivamente, puede haber argumentos como los que ha dado de despoblamiento rural, de los que, evidentemente, no la vamos a responsabilizar a usted o, por lo menos no solo a usted, aunque su Gobierno tenga algo que ver también con las políticas que llevan a ese despoblamiento. La falta de políticas de apoyo al desarrollo rural tiene mucho que ver con eso, aunque depende de otras consejerías.

Pero también es cierto que el cierre de colegios rurales contribuye a hacer que ese proceso de despoblamiento sea irreversible o difícilmente reversible. Es difícil que la gente vuelva a poblar municipios como Fuentosanta de Martos u Overa si no hay centro de Educación Infantil y Primaria que atienda a las necesidades de las familias que pudieran plantearse vivir allí.

Y, en cualquier caso, de esos seis colegios, al menos hay uno en el que cabrían otras soluciones y se dan circunstancias diferentes, y es el caso que ya se trató en esta comisión, en relación con una proposición no de ley, del colegio Francisco Fenoy de Albox, un colegio construido en 1952, que nunca se había reformado, que necesitaba obras de rehabilitación. Las familias han recibido diversas promesas al respecto durante años, prometió esas obras el señor Álvarez de la Chica, su predecesor, en una visita a Albox en 2011, también las prometió el señor Sánchez Teruel en 2012; pero a esas promesas se iban sucediendo los retrasos y los aplazamientos, hasta que en 2015 el alcalde anunció que las obras habían comenzado y se hizo una foto rodeado de cascotes de las obras para ilustrar que, efectivamente, se estaban haciendo. Y, sin embargo, durante todo ese tiempo pues se les dijo a las familias que se iban a fusionar temporalmente, digamos, que iban a acudir a otro colegio, pero que eso sería una medida temporal que se revertiría en el momento en que las obras terminaran.

Pues lo que era temporal y provisional se ha convertido en definitivo, y ustedes anuncian ahora el cierre definitivo de ese colegio, frente al criterio y frente a las movilizaciones que mantienen las familias del municipio de Albox.

Me gustaría una aclaración específica en relación con este caso.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor De Manuel, mire, yo creo que de lo que no se da usted cuenta es de que lo único que estamos haciendo es normalizar, algo que ocurre de hecho, a una situación de..., perdón, una situación de hecho a una situación de derecho.

Y eso es lo que estamos haciendo. Y lo acaba usted de exponer perfectamente. Hasta hace muy poco estos dos colegios convivían en el mismo patio, porque es un espacio amplio, suficiente. Y yo creo que usted es conocedor de que los recursos se deben aprovechar adecuadamente, no hay necesidades de mayor escolarización, se mantiene perfectamente una situación que, efectivamente, se debió de plantear como transitoria, a la espera de que aumentase el número de niños y niñas y que, por lo tanto, hubiese más necesidades de escolarización. Eso no ha ocurrido, la convivencia es adecuada, los centros se pusieron perfectamente de acuerdo y hay una situación, un ruido de fondo que es, precisamente, el que ha generado esa inseguridad en las familias.

Pero tenga usted por seguro que hay una convivencia perfecta dentro de los dos centros, que han estado, le vuelvo a decir, de hecho, juntos durante varios años y que ahora lo único que hacen es estar juntos de derecho y, por lo tanto, hay un centro que, evidentemente, no tiene ya una representación física en un edificio concreto.

Muchas gracias, señoría.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000788. Pregunta oral relativa a nombramiento irregular en la Delegación de Educación en Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta por parte del Grupo Podemos, relativa a nombramiento irregular en la Delegación de Educación de Sevilla.

Tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pregunta que le voy a formular se la hacen los 200 profesores y profesoras que han presentado quejas al Defensor del Pueblo Andaluz por este asunto.

¿Por qué sigue Anaís Moreno en su puesto de trabajo cuando se ha reconocido su nombramiento como irregular?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Benítez, usted sabe, porque he informado en sede parlamentaria, que los hechos por los que usted se interesa estaban siendo objeto de un procedimiento disciplinario que se incoa por esta consejería el pasado 24 de octubre de 2016.

Dicho procedimiento, que estaba en marcha, tiene un año para resolverse, se suspendió el pasado día 27 de abril, a través de una resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de esta consejería. Resolución que se ha notificado a las partes interesadas y al propio instructor del procedimiento disciplinario. El motivo de la suspensión es que la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla ha dado traslado de que se inicien diligencias de investigación incoadas en virtud de una denuncia del sindicato USTEA.

Señora Benítez, esta Administración va a colaborar con la Fiscalía en todo aquello que haga falta, como siempre hemos hecho, y vamos a respetar, como no puede ser tampoco de otra manera, el procedimiento judicial que está en marcha, por lo que no vamos a pronunciarnos sobre unos hechos que están siendo objeto de investigación judicial.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—A ver, señora consejera, efectivamente, que es un nombramiento irregular lo reconocieron ustedes en la Comisión de Educación con fecha 26 de octubre de 2016, y así como explicaron pues todas las medidas que habían adoptado: apertura de expedientes disciplinarios, el cese de dos funcionarios, medidas para evitar que esto volviera a ocurrir. Pero medidas que para todo el mundo pues resultaron y resultan insuficientes.

Supongo que no le resultará cómodo hablar —aparte de que, bueno, no tengan ese permiso para hablar porque el tema esté ya en otra estancia jurídica— de este tema, pero su silencio de su Administración durante este tiempo atestigua que no es un tema cómodo y que..., bueno, y que tampoco es cómodo que su mandato pues se vea ensombrecido por esta mancha, aunque usted no estuviera anteriormente en todo este fregado.

Tampoco le resultará cómodo que se especule con el hecho de que no es solo una mancha, sino que es consustancial a la forma de ser y de estar en política, en Andalucía, de cierto partido.

Cuando se destapa un tema de corrupción, pues intentan, primero, escurrir el bulto, como ha pasado, se dan golpes de pecho con la corrupción, y cuando ven que no cuela pues hacen lo posible por aparentar que es un caso aislado, sacrifican y hacen rodar algunas cabezas de turco y dejan que el tema se olvide, y aquí no ha pasado nada. Y sí que ha pasado y pasa, señora consejera. Pasa que no es cómodo para los afectados ver pasar los días sin que se haga verdadera justicia con este tema. Ni cómodo ni justo.

Usted se comprometió a hacer públicas las conclusiones de los expedientes disciplinarios, ahora ha dado las explicaciones oportunas, yo se lo agradezco y, bueno, hasta la fecha no sabemos nada por ese motivo.

Pero ha pasado el tiempo y la hija del inspector jefe..., o ex inspector jefe que dimitió por este tema, pues, continúa en un puesto de trabajo y con un tiempo de servicio cuestionable. Y no se ha tomado ningún tipo de medida anteriormente respecto a esta situación, ninguna. Mientras, cientos de docentes que se vieron y se ven afectados por dichas irregularidades siguen indignados por la falta de justicia.

Es una afrenta, es un insulto a las personas que se han dejado la piel por conseguir una plaza, que se esfuerzan en su día a día por mejorar la calidad educativa. Y, bueno, que no se haya hecho nada al respecto no mejora las cosas.

Como le he dicho antes, son 200 docentes —voy terminando— los que han solicitado mediante la presentación de firmas que el Defensor del Pueblo Andaluz intervenga en este asunto. Y, además, uno de los sindicatos mayoritarios del sector se ha visto obligado a acudir a los tribunales porque por las buenas ustedes no estaban soltando nada, no informaban de nada. Y cuando se juega con lo que es de todos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... tenemos ese derecho, ¿no?, el derecho de saber con pelos y señales qué ha pasado y a que se depuren responsabilidades. Y no se ha hecho ni lo uno ni lo otro.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, yo le voy a insistir, le voy a insistir en que hemos tomado siempre las medidas oportunas. Y el procedimiento disciplinario que estaba en marcha, vía administrativa desde hace seis meses, y que no había finalizado, se ha suspendido porque la Fiscalía, a raíz de una denuncia del sindicato USTEA, ha abierto diligencias por la vía penal.

Por lo tanto, el ejercicio de la potestad disciplinaria de esta Administración queda vinculado a lo que finalmente se resuelva en el procedimiento judicial en marcha desde el pasado mes de abril.

Señora Benítez, colaboración con la Administración de Justicia y, sobre todo, respeto a la resolución que finalmente dicten estos juzgados.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000789. Pregunta oral relativa a mejoras en el primer ciclo de Educación Infantil

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta relativa a mejoras en el primer ciclo de Educación Infantil. La plantea la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, de nuevo.

Miren, antes de que se convalidara el Decreto de Educación Infantil en este Parlamento, Ciudadanos salió en los medios sacando pecho porque habían conseguido llegar a un acuerdo con el Gobierno de Andalucía, que consistía en aumentar el número de convocatorias y en modificar el salto de errores en los tramos de bonificación para que este fuera más justo para las familias de renta media.

A día de hoy, a nueve días para que termine el plazo de solicitud de esas ayudas, las familias y las escuelas andaluzas aún no conocen ni cómo, ni cuándo, ni cuántas convocatorias se van a celebrar, y mucho menos si van a recibir ayudas si escolarizan a sus hijos una vez comenzado el curso. Parece que todo está sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Una vez más Ciudadanos y PSOE se ríen de la ciudadanía andaluza para aprobar un decreto que solo beneficia a corto y largo plazo a las grandes empresas.

¿Cuántas convocatorias, señora consejera, se van a establecer para solicitar plazas y ayudas, y cómo quedan los tramos con esta corrección?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Benítez, yo no tengo más remedio que repetir lo mismo, se lo he dicho a la señora Oña, se lo digo a la señora Carazo y se lo voy a decir a usted.

Respecto a las convocatorias, usted sabe que el grueso de las solicitudes a las plazas se resuelve precisamente en la convocatoria ordinaria, el 98% de las familias solicitan la plaza por este procedimiento ordinario, que es fácil, ágil y transparente.

No obstante, cumplimos con lo establecido en el decreto ley, y las convocatorias extraordinarias se articularán como establecen la ley y el reglamento de subvenciones y los presupuestos aprobados por la Cámara.

Y respecto a los tramos, le repito, este decreto ley, como cualquier norma, tras su aprobación debe tener un periodo de ejecución que permita su posterior análisis y valoración, así como su impacto en las familias andaluzas beneficiarias de este programa de ayudas. Tal y como ya he dicho, una vez que termine el procedimiento, tendremos ya claramente cuál es la situación, cuáles son las ayudas solicitadas, se valorará y se introducirán las mejoras, no lo dude usted, que se estimen más oportunas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Pues con su respuesta me acaba de mostrar que aquello que se vivió antes de la convalidación del decreto en esta Cámara fue una puesta en escena, lo dijimos entonces y lo recordamos ahora: prometer hasta meter y, una vez metido, nada de lo prometido, señora consejera. Es más, es lo que ha pasado con este decreto.

Sacaron una corrección de errores que venía a dar como concluido dicho acuerdo entre PSOE y Ciudadanos. Le recuerdo esa corrección de errores, que no era tal, sino una modificación del decreto tal cual, que no se tendría que haber hecho por la vía que se hizo. La chapuza, hasta el final.

Un mes después, la realidad es que no sabemos nada, y ahora nos salen con que tienen que dar recorrido al decreto. Bueno, Ciudadanos..., la realidad es que Ciudadanos está más callado que en misa con este tema, no quiere que haya revuelo, pero el tema está ahí, no les interesa que salte la liebre y los deje como de trileiros, que es lo que han sido. Son conscientes de que una vez más han caído en la trampa, en la trampa de su partido. Son unos socios muy útiles, lo tenemos que decir, pero para el PSOE, no desde luego para Andalucía.

Y el Gobierno andaluz, señora consejera, sigue adelante y sin freno con su estrategia de desvalijo, de desvalijar el sistema educativo público andaluz, empezando por el primer..., o terminando por el primer ciclo de Educación Infantil.

Mire, no estamos tranquilos, señora consejera, no vamos a esperar a ese recorrido. Además hoy usted tampoco ha aclarado nada, usted se irá muy satisfecha hoy a casa por pasar por aquí sin contestar verdaderamente a lo que se le pregunta, tiene usted una habilidad asombrosa para ello. Pero las familias andaluzas seguirán en sus casas sin saber a ciencia cierta lo que les espera para el curso que viene y qué bonificación van a recibir.

No hay derecho a eso, informen y sean claros y honestos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Benítez, permítame que yo siga insistiendo en lo que creo, y no es que me quiera ir contenta a mi casa, es que lo que quiero es dar certidumbre y seguridad a las familias, cosa que ustedes y el PP intentan no hacerlo.

Mil novecientos centros de 0 a 3 años en toda Andalucía con bonificaciones para las familias, de los cuales, 300 son nuevos, una oferta de plazas del 15%, superior a la del año anterior, 15.000 nuevas plazas a su disposición.

Este Gobierno socialista va a seguir trabajando para y por las familias y ofreciendo una respuesta desde lo público que garantice el próximo mes de septiembre un servicio socioeducativo de 0 a 3 años de calidad, y ayudas como en ningún otro sitio. A usted no le voy a repetir lo de la Comunidad de Madrid, pero le podría comentar lo del municipio catalán en el que ustedes gobiernan, y tampoco hay bonificaciones en ningún sitio del cien por cien... Bueno, a ustedes o sus familias, yo esto no lo entiendo muy bien.

Bueno, en Andalucía, que sepa usted que el 96% de las familias reciben bonificación, que el 50% tienen gratuidad total, cosa que no ocurre en ninguna otra comunidad, pero ustedes, como siempre, pues tienen que ir detrás de esas pancartas en las que nos cuentan qué es lo que piensan y cómo deben tomar sus decisiones.

Pero, sobre todo, a mí me preocupa que les moleste que 300 nuevos centros ofrezcan ayudas y bonificaciones a las familias, o que haya esas 15.000 plazas más, o quizá que nuestro presupuesto duplique a cualquier otro de cualquier otra comunidad autónoma, porque nosotros creemos en la educación de 0 a 3 años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000790. Pregunta oral relativa a cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la reforma de la normativa que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finaliza el turno de Podemos en las preguntas orales la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, señora consejera, no solo nos ponemos detrás de pancartas, también solemos traer a este Parlamento iniciativas serias y responsables que conectan con los intereses, las necesidades de la ciudadanía andaluza.

De hecho, en la anterior Comisión de Educación, con fecha de 5 de abril, se aprobó una proposición no de ley con ningún voto en contra para modificar la normativa que regulaba los servicios educativos complementarios.

El miércoles 26 de abril se publica en *BOJA* la nueva Orden que desarrolla el Decreto 6/2017, de 16 de enero, la Orden por la que se regula la organización y funcionamiento de los servicios educativos de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Donde no solo se considera la situación, donde no solo no han considerado la situación de vulnerabilidad de las familias monoparentales, sino que las perjudica aún más.

Por lo tanto, mi pregunta es: ¿Cómo va a resolver esta situación antes de que se formalicen las matrículas y las solicitudes para acceder a dichos servicios educativos?

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Benítez, yo creo que no ha leído bien las cosas. En el pasado Pleno llevaba usted una retahíla de incumplimientos que no eran tales, pero, claro, es que no lee con detenimiento.

Nosotros hemos cumplido, señoría, con las familias monoparentales y con todos los nuevos modelos de familia, que hay que tenerlo muy en cuenta, porque hay una sustitución del modelo, y nosotros ¿qué es lo que hemos hecho? Pues lo que hemos hecho es sustituir el término de patria potestad por el de guarda y custodia, que esto permite garantizar el derecho a todos los tipos de familia, incluidas las monoparentales. Y por ello no es necesario establecer ningún baremo especial, de forma que el próximo curso escolar tendrán derecho y garantizada una plaza todas estas familias a las que usted hace referencia.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Pues grabado queda y le tomamos la palabra, señora consejera. Porque, cuando las familias monoparentales que trabajaron la PNL que se presentó aquí el 5 de abril, en esta comisión, leyeron la orden, pues entendieron en ese artículo que recogía el tema de las solicitudes, entendieron que se beneficia incluso más a las familias en cuya crianza participaban ambos progenitores, al solo requerir la certificación de que uno solo trabajara, cuando antes se exigía que se tenía que justificar que los dos estaban trabajando. Y entonces entendieron en ese artículo concreto que se les estaba perjudicando, y sobremanera, con esa nueva orden y que no se había recogido y que no se había sido sensible a la situación de vulnerabilidad social que están sufriendo estas familias.

Yo traigo este tema aquí porque mi motor, o la energía, me la transmiten ellas, ellas. Le tengo que decir que el día que se aprobó la PNL, con su abstención, con la abstención de su grupo, lloraron de alegría y de emoción, pero, claro, aquí sabemos el recorrido que tiene una PNL, la gente en la calle no lo sabe, pero tienen una confianza depositada en esta institución tremenda, tremenda, una confianza que no se correlaciona después con lo que aquí ocurre, o con lo que después ocurre de aprobar las cosas, señora consejera. No sé, no hay una correlación o una conexión. Confianza, bueno, que ustedes traicionan y desprecian cada vez que deciden ignorar parcial o totalmente pues una iniciativa que nace de las necesidades reales y de los sueños de los andaluces y de las andaluzas.

Nada más.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que le he contestado, le he contestado que la nueva normativa ha eliminado el término de patria potestad por el incorporado de guarda y custodia, y por lo tanto las monoparentales, los divorciados, las parejas de hecho y otros muchos modelos de familia no solo serán priorizados sino que se garantiza una plaza si demuestran que no pueden atender al niño o a la niña en ese horario.

Además sabe usted que, volviendo al cómputo general de la pregunta, aunque no ha hecho ahora referencia, el horario de los centros docentes se amplía a través de tres vías: para la prestación de los servicios complementarios, para el uso de las instalaciones de los centros fuera del horario y mediante los convenios de cooperación que se hacen entre la Administración educativa y cualquier otro ente local, entidad local, que quiera utilizar este centro fuera del horario escolar.

O sea, que podrá seguir contando... Yo creo que esto ha mejorado enormemente el decreto, que tiene muchas más posibilidades. Y, por lo tanto, vamos a estar de acuerdo por una vez en que mejoramos las situaciones de las familias monoparentales y de todas aquellas que se puedan asimilar a lo mismo.

Muchas gracias, señoría.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000820. Pregunta oral relativa a nuevas Banderas Verdes en el sistema educativo andaluz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Socialista.

Para plantear la primera cuestión tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente.

Señora consejera, después de llevar un mañana de bombardeo, carga de negatividad de los grupos parlamentarios, que se tocan por sus extremos, son coincidentes en todo, bueno, vamos a intentar poner algo en valor de lo mucho que hace la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

El pasado día 27 de abril la Consejería de Educación hizo la entrega de las Banderas Verdes Euroescuelas a 18 centros educativos andaluces por su compromiso con el medio ambiente. Diez de ellos han renovado este incentivo y ocho lo han conseguido por primera vez, tres en Huelva, dos en Almería, dos en Córdoba y uno en Granada. Y es en reconocimiento a aquellos centros que consiguen determinados niveles de mejora y compromiso y el programa Euroescuelas contempla la concesión por un periodo de tres años de la Bandera Verde, una distinción que con el logotipo del programa identifica a aquellos colegios e institutos que son un modelo de coherencia ambiental.

Y se pretende impulsar el desarrollo de la educación en valores democráticos y hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras tanto a nivel ecológico como social, favorecer el intercambio de experiencias, así como promover la cooperación mutua entre el centro educativo y su entorno más inmediato.

Las mejoras educativas y ambientales de los propios centros suponen para el alumnado y el profesorado la mejor recompensa al esfuerzo realizado y el mejor aliciente para seguir trabajando. Y es fundamental, en este caso, la información, comunicación entre todos los sectores, fundamental, que participan activamente en la ecoescuela: profesorado, claustro de profesores y profesoras, alumnado de todos los niveles, asociaciones de madres y padres, ayuntamientos, vecinos del barrio, agentes sociales, otros sectores, para poder conseguir el galardón internacional Bandera Verde Ecoescuela en el ámbito de Andalucía. Ya que hay que cumplir unos objetivos generales de un programa importante y muy profundo.

Consejera, somos ejemplo en España de la participación en esta red internacional, concretamente a través de la Red Andaluza de Ecoescuelas. Y sobre todo hay que destacar la formación específica de todos los integrantes, el esfuerzo que hacen, como encuentros regionales, trabajo en la red, intercambio de experiencias, jornadas provinciales, etcétera.

Por ese motivo, señora consejera, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué balance hace el Consejo de Gobierno del magnífico trabajo que está desarrollando en nuestra comunidad la Red Andaluza de Ecoescuelas?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, sí, efectivamente, hay que hablar en positivo. Hay que hablar en positivo porque hacemos muchas cosas bien y no las transmitimos suficientemente bien.

El Programa de Ecoescuelas es un programa fantástico, de ámbito europeo, en el que, efectivamente, se promueve el respeto al medio ambiente en la vida de los centros escolares. Y se crea a través de unas redes que favorecen algo que es muy importante: las buenas prácticas. Las buenas prácticas que hacen cada uno las ponen a disposición de todos y de esa manera no solamente cooperan entre sí, sino que lo importante del hecho es que mejoran sus aplicaciones en cuanto al programa que están desarrollando.

Y hay que reconocerlo de alguna manera y efectivamente se les da una Bandera Verde de Ecoescuela. Yo tengo que decirle que me sentí francamente emocionada cuando vi la presentación y la recepción de cada una de estas banderas verdes, de cómo tanto el profesorado como el alumnado, evidentemente, que es el que da vida a todos estos programas, respondía con unas demostraciones para que los que estamos allí aprendiésemos cómo se trabaja en cada una de esas ecoescuelas.

Es un programa que evidentemente no lo hacemos solos, porque lo hacemos conjuntamente con el área de Medioambiente y Ordenación del Territorio a través de ese otro programa denominado Educación Ambiental Aldea.

Y es cierto que cada vez son más los centros que participan en el programa, que nuestra red es la más grande, que incluso en el ámbito internacional en el que ya existen 47.000 centros agrupados en el ámbito internacional, en Andalucía no solamente llevamos el porcentaje más alto, que lo llevamos, superior enormemente al resto de las comunidades autónomas, sino que también lo llevamos a nivel internacional.

Y este sentimiento, esta educación que se transmite a nuestros niños y a nuestras niñas yo creo que es esencial en esa formación en valores que tanto nos caracteriza al sistema educativo público andaluz y por el cual cualquier tipo de estos programas específicos, que se ven premiados nuestros niños y nuestras niñas, colaboran enormemente a ese sentimiento de responsabilidad personal, de responsabilidad social, de sostenibilidad y, desde luego, como no puede ser de otra manera, de principios democráticos y compartiendo entre ellos sus propias experiencias.

Muchas gracias, por esta pregunta.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000821. Pregunta oral relativa a nuevos centros integrados de FP en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Plantea la siguiente pregunta por parte del Grupo Socialista el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones en las distintas comparecencias llevadas a cabo a lo largo de esta legislatura, la Formación Profesional para su consejería y para el Gobierno de la Junta de Andalucía es uno de los pilares fundamentales a seguir impulsando para contribuir a través de la Formación Profesional a aportar ese granito de arena a ese cambio de modelo productivo para nuestra tierra, formando para ello de manera prioritaria a nuestros alumnos en aquellas materias que demandan los sectores productivos de los territorios o en aquellos sectores que son demandados por la sociedad, permitiendo así una Formación Profesional más atractiva, formando a profesionales en aquello que es demandado, facilitando un nuevo horizonte de posibilidades y de futuro profesional para nuestros jóvenes.

Desde este grupo parlamentario, señora consejera, compartimos plenamente esta visión de la Formación Profesional y saludamos todo aquello que suponga avanzar en esa dirección.

En esa línea y para este próximo curso 2017-2018 se incorporarán dos nuevos institutos a la Red de Centros Integrados de Andalucía, red en la cual podemos comprobar ese grado de colaboración entre la Consejería de Educación y la de Empleo en la formación que se imparte en los distintos centros integrados. Como antes decía, en este próximo curso se incorporarán dos institutos con dos nuevos centros a esta red. Uno de ellos el Instituto de Enseñanza Secundaria Aynadamar de Granada, y Los Viveros de Sevilla.

Esto va a permitir, señora consejera, que el alumnado de estos centros tenga la oportunidad de poder formarse en las distintas familias profesionales que se van a impartir en estos centros educativos.

Por todo ello, señora consejera, desde este grupo parlamentario, felicitamos y damos la bienvenida a esta nueva iniciativa que viene a ampliar la Red de Centros Integrados de Andalucía.

Y para terminar, señora consejera, desde este grupo parlamentario estamos interesados en conocer qué ofertas de formación de las distintas familias profesionales tendrá el alumnado andaluz en la Formación Profesional a su disposición en los centros integrados.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías, sí, efectivamente, la Consejería de Educación lo que pretende es ir impulsando centros integrados de FP, y de hecho este próximo curso tenemos estos dos nuevos centros, que son Los Viveros de Sevilla y el Aynadamar de Granada. Precisamente, este último fui a visitarlo en estas últimas semanas.

Es interesantísimo, de verdad que me impactó, me impresionó, no solamente la profesionalidad de sus profesores y profesoras, que es enorme, sino también de los equipamientos que existen para impartir en un determinado tipo de enseñanzas que están muy ligadas a los cuidados auxiliares de enfermería, peluquería, cosmética capilar, salud dietética, estilismo, dirección de peluquería, odontología... Mire, es un conjunto de elementos que además tienen un coste muy elevado en cuanto a los equipamientos que tienen pero que hemos podido ponerlos en funcionamiento y dar un servicio fantástico.

Si a esta formación, que ya tenían, le unimos el aspecto que nos pueda..., de la Formación Profesional no reglada, ¿eh?, yo creo que para el empleo, concretamente, yo creo que esto va a dar un conjunto de oportunidades tremendo y, además, va a favorecer precisamente que en estos centros existan dos modalidades conjuntamente compartidas que facilita, además, el aprendizaje de aquellos que van por la vía natural de la Formación Profesional y de aquellos otros que están fuera del sistema pero que quieren seguir formándose. Para mí, me ha parecido algo estupendo y creo que esto debemos seguir promocionándolo en el resto. Es cierto que en el momento actual tenemos ya varios centros, como es el consorcio escuela de hostelería La Laguna, de Jaén, o el consorcio escuela de la madera de Encinas Reales, de Córdoba, el consorcio escuela del mármol en Almería, ¿eh?, a lo que además unimos el centro integrado de Formación Profesional Hurtado de Mendoza, de Granada; el marítimo Zaporito, en Cádiz, y el Profesor Rodríguez Casado, en Huelva.

Pero le sigo diciendo que esta..., la idea de nuestra consejería, y junto con la Consejería de Empleo, es aumentar nuestra red de centros que se dedican a esta Formación Profesional. Y, además de la Formación Profesional reglada, tengamos la posibilidad de otro tipo de Formación Profesional.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, sí, un momentillo, que tengo mi revuelo..., organizado. O sea, esta es la primera, la primera que me vas a preguntar es la de Leonardo da Vinci.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La de Leonardo da Vinci es la tercera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 354

X LEGISLATURA

17 de mayo de 2017

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Esa va la tercera, vale.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La primera, la de los periodistas docentes, sí.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ah, sí.

10-17/POC-000435. Pregunta oral relativa a reformas en el IES Leonardo da Vinci, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos el orden original con las tres preguntas...

Perdón, señora...

[Intervención no registrada.]

Pseudooriginal, porque la primera pregunta la pasamos a la tercera, salvo que la señora Escrivá esté disponible.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—No, no, yo estoy disponible. Entonces empezamos por la que iba a ser la primera, la de Leonardo da Vinci, para entendernos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues me hubiera ahorrado yo aquí una conversación...

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Una conversación previa.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, para plantear esta cuestión, la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El instituto Leonardo da Vinci, situado en la barriada Padre Pío, necesita una reforma importante. Una barriada de familias trabajadoras que se encuentra en las afueras de Sevilla y que se merecen tener un instituto en condiciones. Este instituto tiene muchas deficiencias, que voy a enumerar, para que a usted, señora consejera, no le quede duda de la necesidad que este centro tiene de reformas, y además he podido ir yo, en persona, a confirmarlo.

Del 2013, el ISE les informó que necesitaban un depósito de gasoil nuevo porque el antiguo había tenido una fuga de miles de litros. El 2014 están esperando que se construya un muro que se había caído del re-

creo. Empezaron estos dos problemas, lo del gasoil, y entonces se le envía una carta al delegado territorial y hacen visita, también visitan la instalación eléctrica. En el 2014 también ven problemas de grietas en la zona de ampliación... Bueno, pues nada. Ven problemas en la ampliación, ampliación, problemas en el patio, problemas en el muro, problemas en la cimentación, grietas, desprendimientos, desplazamientos, inseguridad, problemas de fontanería... Bueno, encima, la valla que se coloca la roban, hay vandalismo, bueno, un cúmulo de desastres.

Bueno, que total, que en marzo de ese año parece que iban a aprobar unas obras para solucionar estos problemas. Van empresas a ver las obras, estudian la cimentación, pasa el tiempo y no se soluciona nada, simplemente se arregla parte de la fachada para que no se caigan más cascotes, pero las grietas siguen por todos lados. Hay incluso cuartos de baño inutilizados por los problemas de fontanería.

Bueno, se supone, le dicen al centro hace ya dos años que hay un proyecto por ahí, un rumor, de un proyecto de 200.000 euros para arreglar la cimentación, arreglar el muro, arreglar el depósito de gasoil... Pero ese proyecto nunca llega, nunca se hace efectivo, con lo cual, bueno, pues le quiero preguntar qué pasa con este instituto, ¿va a haber un proyecto para reformar las cientos de cosas que tienen pendientes desde hace ya cuatro años? Porque es que las condiciones así lo requieren. Yo, si pone en duda mi palabra, yo le animo a que lo vea con sus propios ojos.

Entonces, señora consejera, ¿va a hacer esta consejería alguna actuación en dicho instituto? Y, si va a hacer alguna actuación, ¿va a ser una actuación integral o va a ser poner un parchecito en una de las tantas reformas que necesita este instituto?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, mire, esas obras a las que usted está haciendo referencia están priorizadas dentro del Plan de Infraestructuras, ¿eh?, de Sevilla, eso le tengo que decir.

Pero, además de estas obras priorizadas que, evidentemente, hace usted clara referencia a ellas, no se ha abandonado este centro, ¿eh? La Agencia Pública de Educación detalla que en los últimos años se han llevado a cabo determinadas actuaciones: la ampliación de espacios docentes mediante la creación de nuevas aulas, la construcción de un centro de transformación eléctrica, la instalación de un pasamanos de escalera..., obras todas ellas por valor de 700.000 euros. Eso consta en la propia Agencia.

La misma Agencia también nos ha dicho que se han hecho inversiones importantes en la última década, concretamente 407.488 euros correspondientes principalmente a un equipamiento tecnológico, a la dotación para la Formación Profesional, así como mobiliario y otros materiales didácticos y deportivos. Más de un mi-

llón de euros en varios ejercicios. O sea, no nos hemos abandonado, lo que pasa es que, efectivamente, señora Escrivá, como le digo en multitud de ocasiones, nosotros seguimos apostando por unas infraestructuras educativas de calidad y seguimos siendo, estableciendo una prioridad que se ha hecho y se ha llevado a cabo incluso en los primeros años de la crisis, cosa que se hace en Andalucía y que, como bien conoce usted, en otras comunidades autónomas desapareció en su totalidad, ¿eh? Y vamos a seguir haciéndolo. Este año, además de las del Leonardo da Vinci, tenemos nosotros presupuestado para el conjunto de la capital sevillana un millón de euros, perdón, medio millón de euros más, ¿eh?, lo cual denota que seguimos trabajando; con más velocidad nos gustaría, evidentemente, pero que lo hacemos con todo el rigor y con todo el criterio de priorización que la propia delegación nos va apuntando, que es la que tiene las competencias en este momento para hacer esos..., establecer esos criterios de priorización, y, afortunadamente, en el caso del Leonardo da Vinci —como bien le he dicho—, está priorizado.

Ya voy a terminar, yo ya he terminado, ya no tengo más que decir.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000635. Pregunta oral relativa a la oferta de ciclos formativos en Fuente Palmera, Córdoba

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta...

No tiene tiempo, lo siento, señora Escrivá.

Corresponde realizar la nueva pregunta a la señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, a primeros de abril, estuve visitando Fuente Palmera, localidad cordobesa que entiendo que usted conocerá, donde la industria textil es muy..., está muy implantada en esta localidad y es verdadera generadora de empleo. Además, curiosamente o afortunadamente, da empleo a mujeres y jóvenes, pues, personas, la verdad, muy perjudicadas a día de hoy con las tasas de desempleo.

Pero nos encontramos con un problema, y es que tiene, como usted sabe un ciclo medio, pero sienten que necesitan aprender más y, entonces, están demandando un ciclo superior en Fuente Palmera, para que esos jóvenes y esas mujeres puedan acceder al mercado laboral y trabajar en la industria de allí. Realizan prácticas en la industria textil de Fuente Palmera; la relación entre la empresa y la Formación Profesional, que es lo que siempre demandamos, pues, está a la orden del día, pero ellos demandan que se cree un ciclo superior. Y, como usted sabe, Andalucía es tierra de talento y, con formación y talento, nuestros jóvenes serían imparables. Por eso, la pregunta es clara, concreta y concisa: si tiene su consejería intención de ampliar ese ciclo de grado medio a grado superior y, si es así, cuándo lo haría.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, el alumnado que consigue el título de técnico en confección y moda adquiere suficientes competencias profesionales como para poder desempeñar puestos de trabajo de diversa índole e insertarse en el mercado laboral.

Fíjese usted, le voy a hacer una descripción de cuáles ocupaciones pueden realizar: confecciones, ayudante de sastrería y modistería, especialista en confección, oficial de confección, cortador de prendas y

artículos textiles, operador de máquinas industriales de coser y bordar, cosedor ensamblador, marcador, cortador de prendas y artículos textiles y de piel, planchador, acabador, operador de máquinas y acabado.

Yo creo que en este momento cumple con las características que son necesarias en el propio entorno.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, desafortunadamente no es que yo esté o no de acuerdo con usted, que eso no es lo importante. Lo importante es que ni empresarios ni estos jóvenes que se forman en este ciclo de formación están de acuerdo con usted, demandan más formación porque dicen que se encuentran limitados.

Creo, y se lo pediría, por favor, que vuelva a hablar con ellos, tanto con las empresas, porque hay un nicho de generación de empleo en Fuente Palmera muy importante para la provincia de Córdoba, que vuelva a hablar con ellos porque realmente lo están demandando. No es que lo demande Ciudadanos, pero Ciudadanos sí que pone en su voz las demandas de los ciudadanos y, en este caso, de los ciudadanos de Fuente Palmera.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Mire, señoría, le vuelvo a decir, nosotros tenemos que mirar en el conjunto de toda Andalucía y he hablado ya de los nuevos ciclos que se están planteando.

Pero, además, le tengo que decir que lo que ocurre en el IES Colonial de Fuente Palmera es algo muy interesante, y es que se está trabajando, desde hace dos cursos, en proyectos de formación dual, precisamente porque los empresarios están muy interesados en participar en esto.

De tal manera que, precisamente, a través de ese contacto directo, los propios empresarios colaboran en la formación del alumnado y en las características en que lo hacen.

Mire, actualmente se imparten ocho módulos profesionales en dual, y en este proyecto es verdad que participan prácticamente todas las empresas importantes.

También creo que sabe usted que Andalucía tiene definido un distrito único de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior. Con ello, la admisión en ciclos formativos de FP sigue un procedimiento que ordena las solicitudes deslocalizadas. O sea, que es que pueden seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida y seguir formándose, porque los ciclos están. Es verdad que existe una deslocalización, pero como ocurre siempre cuando existe un distrito único. Lo mismo ocurre en las universidades, que funcionan a través de un distrito único, ¿no?

Por lo tanto, de todas formas, nosotros vamos a seguir creciendo, lo que pasa es que tenemos que crecer, como dije antes, de una manera gradual y lógica, atendiendo a todas las necesidades que componen nuestra comunidad autónoma, que es grande y compleja.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000535. Pregunta oral relativa a situación de periodistas docentes

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluimos el turno de preguntas con una cuestión relativa a la situación de periodistas docentes. Para formularla, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Los periodistas docentes de escuelas privadas y de escuelas concertadas viven una situación límite. La actual normativa les incluye en el área de Ciencias Sociales, lo que conlleva que no puedan dar clases de Lengua y Literatura.

Esta normativa es de carácter nacional y, a pesar de que es de 2010, no se ha aplicado íntegramente en Andalucía hasta este año. Durante años se ha permitido que periodistas impartan en centros privados y concertados clases de Lengua y Literatura, pero, sin saber el motivo, ahora han decidido aplicarla, con lo cual hay consecuencias.

¿Y qué es lo malo de que la apliquen? Pues, sobre todo, lo malo es que la están aplicando con carácter retroactivo. No es que los futuros periodistas no puedan dar clases de Lengua, sino el problema es que los que ya están trabajando, que llevan ya años dando clase de Lengua, se les está echando a la calle.

Y es verdad que la normativa es estatal, y es verdad también que es el Gobierno de la nación el que debería modificarla. La Junta de Andalucía no se puede quedar parada, debe dar una solución. Tiene una solución en sus manos. No puede echar toda la culpa al Gobierno de la nación, aunque tenga gran parte de ella. Y eso sí que es así.

La consejería tiene una responsabilidad que podría hacer efectiva y, aunque sea con medidas transitorias, medidas puntuales, alguna que, digamos, haga que no haya ningún periodista que lleve años dando clases en la calle este año. Porque yo comprendo que los periodistas que no han empezado a trabajar no se puedan incorporar, que a partir de ahora se les exija, pues, la titulación de este decreto. Pero, señora consejera, los que llevan años trabajando... Esto es muy sencillo. Yo me acuerdo de que hubo un efecto transitorio, se les dejó a muchos maestros dar clase en la ESO. ¿Por qué? Porque ya venían dando años..., trabajando a esas edades.

Pues, esto es algo parecido, se necesita una solución transitoria, una solución transitoria hasta que el Gobierno de la nación actúe, digamos, y no deje, pues, eso, en la responsabilidad, o la mano, o el balón en el tejado de las consejerías autonómicas.

Bueno, ante esta injusticia, que yo sé que usted es consciente, porque el colectivo está peleando mucho, le pregunto si va a dar alguna solución, aunque sea transitoria, aunque sea un parche hasta que el Gobierno central rectifique.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá. Sabe que ha agotado el tiempo de su pregunta. Tiene la palabra, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señora Escrivá, es verdad, lo sabe usted, que es la normativa básica la que obliga a esta aplicación y que es el Gobierno de la nación el que tiene la capacidad de modificarlo.

El Gobierno andaluz y la Consejería de Educación, desde el ámbito competencial, siguen trabajando sin descanso para avanzar en el desbloqueo de la situación. Por un lado, transmitiendo tranquilidad y asegurando al colectivo afectado que los profesionales que vienen ejerciendo en Andalucía desde el año 2010 y hasta la entrada en vigor de la normativa estatal seguirán haciéndolo porque están amparados jurídicamente.

Por otro lado, revisando aquellos casos que plantean alguna discrepancia por parte de la inspección, también estamos trabajando. Y lo más importante, instando al Gobierno de la nación a que rectifique esta normativa básica cuanto antes.

Es cierto que nos hemos reunido varias veces, usted lo sabe, con los periodistas, y hemos escuchado sus demandas y, como le digo, seguiremos trabajando con ellos codo con codo, como lo hemos hecho hasta ahora.

Y por eso también le insto a que provoque también al Gobierno de la nación en que debe ser él el que cambie esta normativa, algo que, por una parte, coincido en que cambiaron de áreas de conocimiento. En principio cabía en el área de humanidades y las ciencias sociales para poder impartir este tipo de enseñanza. Por razones obvias, incluso los mismos grupos de periodismo, eso lo he vivido yo en mi otra vida, pidieron que se les apartase directamente en ciencias sociales, fue a petición propia, del propio colectivo, y que, por otro lado, se tomase la determinación de que la lengua solamente podía ser impartida por parte de los del área de las humanidades.

Nosotros seguiremos trabajando, no se preocupe, que todo lo que conste..., yo creo, perfectamente, de hecho conozco perfectamente este problema, muy directamente, y por lo tanto ahí nos tiene a nosotros ayudando a estos profesionales, a estos periodistas que llevan ya..., deben de saber hacerlo, y yo sé cuál es el currículo de un periodista para poder enseñar lengua, por lo tanto, creo que lo hacen y lo hacen muy bien y, por lo tanto, se merecen que sigamos apoyando y ayudando en todo lo que sea posible.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Despedimos a la señora consejera y a su equipo, y enseguida reanudamos la comisión.

[Receso.]

10-17/PNLC-000176. Proposición no de ley relativa a apoyo a los distintos modelos de familia, entre ellos, las familias monoparentales, desde el ámbito educativo

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la comisión, con el debate de la proposición no de ley a propuesta del Grupo Socialista. Les comunico también que todas las enmiendas presentadas han sido admitidas a trámite. [*Rumores.*] Ruego, por favor, que se mantenga silencio en la sala porque, si no, es imposible. Para defender la iniciativa, tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Bueno. Buenas tardes, presidente. Y buenas tardes al resto de los miembros que forman esta comisión. A ver, antes de ayer se conmemoraba el Día Internacional de la Familia, como cada 15 de mayo desde 1994. Así lo decidió la Asamblea de la ONU en el año 1993, con el objetivo de resaltar el papel que juegan las familias y las políticas orientadas a la familia en el fomento de la educación y el bienestar de sus miembros.

Y en este contexto es en el que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta PNL, que viene a dar demanda a una serie de peticiones, de reivindicaciones que nos hacía concretamente una asociación, que es la Delegación Andaluza de Madres Solteras por Elección, y por eso está aquí esta PNL.

Y es que el que existe una realidad distinta desde hace unos años yo creo que eso es más que indiscutible, y todos somos conocedores de ello. Hemos pasado de la familia modelo a los distintos modelos de familia, y entre ellos es verdad que empieza a estar cada vez más presente uno en particular, que he mencionado anteriormente, que es el de las familias monoparentales, y entre ellas las que mayoritariamente están encabezadas por mujeres. Familias monoparentales que, en algunos casos por elección y otros sin elección, en cualquiera de esos casos luchan por hacerse cada día más visibles, por evitar la discriminación frente a la familia tradicional, por tener un papel reconocido en la sociedad, por normalizarse y legitimarse.

Y nosotros creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que la escuela juega un papel fundamental en esto que acabo de decir, y puede hacerlo a favor...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, se oye mal.

La señora MANZANO PÉREZ

—... o puede hacerlo en contra. Yo estoy segura de que lo hace a favor, pero queríamos profundizar en ello, y por eso presentamos esta PNL, para ayudar a que se cumpla con ese papel positivo que la escuela puede jugar a favor de todos los tipos de familia, y en especial de las familias monoparentales.

Hay varios estudios que así lo indican, indican la importancia de la escuela en este propósito, y yo agradezco a un estudio que se llama *Educación infantil y diversidad familiar...*

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a respetar a la proponente.

La señora MANZANO PÉREZ

—... de Francisca López, Marta Díez, Beatriz Morgado y María del Mar González este estudio que, como he dicho, es en el que se basa también esta PNL.

Estas autoras argumentan lo siguiente: «Familia y escuela son dos de los principales agentes de socialización, actúan desde las edades más tempranas y como tales deben estar unidos y altamente relacionados, ambos se influyen mutuamente y para que esa relación fluya de forma adecuada es en la escuela donde todas las familias deben sentirse identificadas y respetadas. Por todo ello, es absolutamente necesario que la escuela muestre a las familias tal y como son, diversas, y todo ello sin llegar a conformar ideas previas ni estereotipos y sin que lleguen a desarrollarse prejuicios». Y digo bien, sin que lleguen a, porque la Educación Infantil en esto tiene un papel fundamental.

Dicho de otra manera, lo que queremos decir es que el ámbito educativo es un espacio especial para concienciar y sensibilizar desde el minuto cero a los niños y a las niñas, pero también al resto de la comunidad, acerca de la diversidad que ya existe en las propias aulas. El ámbito educativo tiene que determinar o tiene que de alguna manera coordinarse para ver cuáles pueden ser, además de las que ya se hacen, otras medidas de apoyo, cómo puede desarrollarlas, cómo puede comprometerlas, como digo, con otras actuaciones que ya se están dando en la escuela.

La pregunta que nos hacemos con esta PNL es cómo podríamos mejorar lo que ya se está haciendo en la escuela en relación al Día de la Familia. Desde mi grupo proponemos una serie de propuestas, por ejemplo, la de incluir en la formación del profesorado cursos para quienes ya tienen la competencia compartida para educar, sensibilizándoles y concienciándoles sobre la existencia de los distintos modelos de familia, entre ellos las monoparentales. En definitiva, se trata de que alguna manera se le dé al profesorado formación inicial y permanente para conseguir de alguna manera revisar de qué ideas parte el profesorado con respecto a la diversidad familiar.

Pero no solamente eso, sino que también se podrían dar directrices como cómo poder trabajarlo, qué respuesta habría que darles a los niños y a las niñas en este sentido. Proponemos también que la Consejería de Educación recomiende a los consejos escolares de los centros docentes para que se complemente la actividad del Día de la Familia, en sustitución del Día del Padre o de la Madre, en respeto a la diversidad familiar que ya existe en nuestra comunidad autónoma. También creemos desde mi grupo que los consejos escolares pueden ser un lugar especialmente, precisamente, para estos objetivos que queremos cumplir con esta PNL. En tercer lugar, que se mantengan los puntos de monoparentalidad en el cómputo para entrar en los centros educativos, que es cierto que, según la normativa que tenemos actual de 2007, así se produce. Que

conforme al II Plan Estratégico de Igualdad de Género y Educación se trasladen las recomendaciones y propuestas para que se contemplen todos y cada uno de los planes de igualdad de los centros docentes en la diversidad familiar. Y en quinto y último lugar, que se adapten los formularios a los distintos tipos de familia que forman la comunidad educativa.

En definitiva, lo que se desea es que haya naturalidad por parte del profesorado y por parte del resto de familias para conseguir que estos niños y niñas incorporen y hagan suya esta nueva realidad. Lo que se pretende es que de alguna manera también la comunidad educativa se involucre y colabore en dar respuestas contundentes ante episodios de burla o de rechazo, en el caso de que existiesen, por el hecho de que niños y niñas pertenezcan a estos distintos modelos de familia, como también lo deseable es que se responda con naturalidad, que se sepa responder con naturalidad a preguntas o a comentarios de extrañeza que efectúan niños y niñas ante estos determinados modelos de familias. La típica pregunta: de mamá, papá, ¿por qué Juan tiene dos papás o tiene dos mamás? O ¿por qué no tiene papá?

Estos niños y estas niñas —termino— de estas familias tienen que sentirse seguros en el entorno de la escuela, y yo creo que la escuela en su conjunto, como he dicho al principio, tiene un papel fundamental y esperamos que se mejore todavía más de lo que se hace en este sentido.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Uno de los objetivos de la escuela pública es, precisamente, que la complejidad social, las novedades sociales, lo que se viene en determinar agente de socialización, sea un fiel reflejo de lo que..., de los propios cambios que se producen en la sociedad en este caso y en nuestro caso en la sociedad andaluza. Hoy, además, en un día como un 17 de mayo donde..., donde hace 27 años —que es muy poco tiempo—, la Organización Mundial de la Salud eliminó de las enfermedades la homosexualidad. Así que viene oportuna..., viene oportuno este debate a la hora de abordar algo en lo que tenemos una convicción, que es ir ganando espacios sociales de diversidad; y tenemos una segunda convicción, que es no estar dispuestos a retroceder.

En ese contexto, la proposición no de ley, aunque creo que le faltan algunos puntos en su preámbulo..., que, bueno, al fin y al cabo no es la parte dispositiva lo que se aprueba, pero que tiene mucho que ver con la exclusión social en la que muchas familias monoparentales se encuentran, es una proposición no de ley que contempla una serie de peticiones que se hacen al Consejo de Gobierno, en las que creo que son pertinentes de acuerdo a lo establecido anteriormente. Es decir, se trata de abordar una normalización y una no diferenciación consciente en la estrategia de planes tutoriales, planes de centros, estrategias de relaciones del profesorado con la familia, para que se tenga en cuenta que si hay algo normal ahora es precisamente la di-

versidad. Es decir, no hay un patrón hegemónico y sobre ese patrón hegemónico se establecen las excepciones, sino que la diversidad por sí mismo establece diferentes patrones perfectamente respetables y en una situación de horizontalidad. Aunque..., aun teniendo en cuenta la confusión del primer párrafo de la parte dispositiva —«Incluir en la formación del profesorado cursos para quienes tienen la competencia compartida»—, que ya nos lo explicará la parlamentaria Manzano, a qué se refiere, yo sí quiero transmitir mi voto favorable a esta proposición no de ley y atender también algunas de las enmiendas que aquí se exponen y que supongo que la intervención de mis compañeros de los otros grupos parlamentarios pondrán más concreción en la misma.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero aprovechar para recordar que hoy es el Día de la LGTBfobia, y que es una cosa que hay que erradicar desde la educación.

En nuestra sociedad nos encontramos diversas formas de constituir una familia con hijos, formas que se merecen nuestro respeto y consideración. En el caso de familias monoparentales la consideración de su estado de mayor vulnerabilidad debe ir acompañada de una discriminación positiva. La situación de las familias monoparentales debe estar reflejada en todas las políticas públicas, pero en especial en las educativas, ya que los niños de estas familias deben sentirse protegidos.

Se han producido avances en las últimas décadas, y gracias a estos avances hemos dejado atrás la estigmatización que tenían las familias, y en especial los hijos de madres solteras. Y digo madres porque antiguamente solía ser lo más común entre las familias monoparentales. Si bien es cierto que gracias a la adopción, a los avances médicos y a la implicación de los padres en la educación de los hijos, hay cada vez más familias monoparentales donde es el hombre el que se hace cargo de los niños, la realidad es que todavía la mayor parte de las familias monoparentales están formadas por mujeres y sus hijos. Si bien, por motivos económicos y laborales, de media la mujer sufre una desigualdad, esta situación se agrava si se le añade la situación de familia monoparental. Hay que ayudar a las familias monoparentales, que debido a su situación, acompañadas o no de otras circunstancias que la agravan, están en una situación de desigualdad social, y necesitan medidas que apliquen la justicia social. Las circunstancias personales y familiares deben influir lo menos posible en el desarrollo académico y emocional de los menores, y para ello tenemos que seguir avanzando en medidas de justicia social.

Respecto a las dos propuestas que hemos hecho, a las dos enmiendas, pues Ciudadanos considera que el Día del Padre y la Madre no deben existir, porque como ya se ha dicho aquí hay muchos modelos de fami-

lia en los que o no hay padre o no hay madre, o ninguno de los dos. Hay de todo. Ya sea por familia monoparental o por otras muchas circunstancias existentes. Por ello, apostamos por las recomendaciones de la ONU, que unifican dichos días y se crea el día, por un lado, de los progenitores y tutores, y por otro lado el día de la familia, en el que suelen involucrarse..., pues eso, ya abuelos, tíos y otros muchos familiares que suele tener el niño, gracias a Dios, cerca.

Respecto a una de las normativas recientes, el Decreto de Infantil de cero a tres años, reconocemos que se ha incluido en el primer tramo de bonificaciones la consideración de familia monoparental, pero se ha quedado corto, porque solamente se ha quedado ese factor, ese tener en cuenta en el primer tramo de bonificaciones, en lo referido a las que tienen el cien por cien. Sin embargo, en otros tramos de bonificaciones según la renta, ya sea del 80 o del 70, esa condición de familia monoparental pues no se ha tenido en cuenta. Y entonces, pues por eso también proponemos que esa condición de familia monoparental se haga en todas las normativas, ya sea el Decreto de Infantil, y en todos los tramos de renta. Por ejemplo, si es una familia en donde hay dos personas contribuyendo al sustento familiar, o que haya dos personas con la custodia, se exija, por ejemplo, 1.000 euros, para la monoparental 1.500, porque no es lo mismo contar con dos personas que ayudan al desarrollo del niño que cuando una o uno está solo.

Pensamos que todas las medidas que mejoren la igualdad de oportunidades y el respeto de las distintas formas de familia pues son bienvenidas, y por eso ya podemos decir que esta propuesta va a contar con el apoyo de Ciudadanos. Pero sí que quiero dejar claro que las medidas tienen que ir de la mano de las personas afectadas. Por eso, aunque mostramos nuestro apoyo vemos que se ha escuchado poco, se ha escuchado poco, en el sentido de que ha sido poco ambiciosa esta propuesta, pues, todos los puntos los apoyamos, pero se ha quedado corta, podía haber ido más allá. Y por eso animamos que para las siguientes propuestas se escuche de forma más activa a los colectivos para que estas así consigan ser más ambiciosas y así resuelvan la problemática de los que están afectados por esto día a día.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora... Perdón, por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Es innegable que en estos últimos años se ha producido un cambio en el modelo de familia y consecuentemente un aumento de la modalidad de familia monoparental. Pero no es esta tendencia cuantitativa la que despierta nuestro interés y preocupación, sino la importancia que cobra la dimensión de género y las situaciones sociales de riesgo en estas familias. Son las familias monoparentales y más de la mitad, concretamente el 53%, las que están en riesgo de exclusión social. También comprobamos cómo el género tiene un peso

importante cuando se habla de estas familias. Y nos estamos refiriendo, evidentemente, a las mujeres. Es inquestionable que a día de hoy estas familias sufren una situación de vulnerabilidad social con rostro de mujer.

La situación de monoparentalidad acarrea serias dificultades, y no solo en el ámbito educativo, aunque urge abordarlas. Estas dificultades provocan dicha situación de vulnerabilidad social en todos los ámbitos de la vida. En materia de vivienda, vean, si no, los porcentajes de impagos, desahucios que soportan estas familias. En materia laboral, obligando, en la mayoría de los casos, a la mujer a buscar trabajos con un horario más reducido y con un salario menor. También en el ámbito doméstico tienen que hacer frente a las tareas y los gastos derivados del cuidado del hogar mayoritariamente. Y también, pues, el tema de la conciliación. Y aquí ustedes, pues, entre todos tenemos el poder, ¿no?, un poco, de cambiar esta situación de vulnerabilidad. Sin embargo, la realidad es que existe una ausencia de atención política y legislativa para estas familias, con un impacto negativo sobre la situación sociolaboral de las mujeres. Si queremos apoyar a la familia monoparental, empecemos por ahí, empecemos..., empecemos por ahí, ¿no?, por plantear cuestiones políticas importantes y legislativas, ¿no? Y en ese sentido, desde Podemos Andalucía tendemos la mano para trabajar conjuntamente y afrontar este reto.

Una proposición no de ley para apoyar este tipo de familias solo sirve, de alguna manera, para acallar nuestras conciencias. No es serio, de verdad, para mí no es serio, teniendo en cuenta los datos y las estadísticas. No es serio, y más teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las PNL en este Parlamento. Aunque, claro, lo mismo como esta la presenta el partido que sustenta al Gobierno pues nos llevamos una sorpresa y se cumple. Ojalá.

Además, en la última comisión, como he dicho anteriormente, desde Podemos Andalucía trajimos aquí una proposición no de ley para apoyar a las familias monoparentales en el acceso a los servicios educativos complementarios, que, bueno, pues consideramos que se han pasado por el arco del triunfo, sacando la orden que regula la organización y funcionamiento de dichos servicios

Esta orden consideramos que perjudica aún más a las familias, porque si antes se exigía que ambos progenitores tenían que demostrar su situación laboral para acceder a los servicios de aula matinal, comedor escolar, etcétera, ahora solo se exige que uno de los progenitores lo demuestre, con lo cual, esto perjudica seriamente a las familias monoparentales.

Sinceramente, pensábamos que la última comisión les sirvió para recapacitar al respecto; de hecho, que hayan traído ya esta proposición no de ley es un avance, pero, bueno, tristemente comprobamos que nos quedamos..., que no llegamos, que seguimos sin llegar, en ese sentido también lo ha apuntado la portavoz del Grupo Ciudadanos, que no llegamos, no llegamos.

Traen una proposición no de ley, y, a pesar de estar de acuerdo con la mayoría de los puntos que recoge, vamos a analizar, porque algunos de los puntos nos chirrían, y nos gustaría ponerlo encima de la mesa.

Hablan de formar y sensibilizar al profesorado, pero también creemos que como Gobierno y como Parlamento nos tenemos también que informar y sensibilizar, en ese sentido, porque nos queda mucho camino que recorrer para verdaderamente comprender la realidad que viven estas familias.

En un segundo punto, recomiendan o hablan de recomendar a los consejos escolares a celebrar el Día de la Familia, en sustitución del Día del Padre y el Día de la Madre. Pero, claro, tenemos centros privados religiosos, sostenidos con fondos públicos, y con la iglesia hemos topado y su autonomía eclesiástica, con la iglesia hemos topado y su autonomía eclesiástica.

En el punto 3 hablan de mantener una cosa que ya existe. Creemos que este punto lo han metido de relleno, sinceramente; o sea, si ya existe, porque lo decimos, o sea, está claro, si existe, pues ya está, no hay que reflejarlo en una proposición no de ley, es que no, en ese sentido, si es verdad, como ha dicho la señora consejera, que la problemática de las familias monoparentales a la hora de acceder al servicio educativo complementario está solucionada en la nueva orden, pues la enmienda que hemos presentado desde Podemos Andalucía, diciendo que se solucione este problema, debería ser aceptada igualmente, porque este punto, mantener, bueno, pues yo qué sé, lo vemos completamente de relleno.

En el punto 4 hablan de II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Pero la realidad, señora, la realidad es que en Andalucía las familias monoparentales no pueden participar en la vida educativa de sus hijos, en la comunidad educativa, por esa situación de vulnerabilidad social que viven, de tener trabajos, de no llegar, de tener que compaginar varios trabajos para llegar, de no poder disfrutar con sus hijos, y entonces, o sea, ¿dónde está la igualdad? Sinceramente, ¿dónde está la igualdad, cuando no facilitamos que las familias monoparentales participen desde otros ámbitos de la política en la vida de sus hijos y concilien la vida familiar con la vida laboral?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Turno ahora para el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Nos parece aceptable el espíritu de esta proposición no de ley que debatimos hoy y apoyamos, sin lugar a dudas, pues todas las medidas que contribuyan a ayudar a las familias monoparentales.

La diversidad familiar existe y está ahí. Lo que sí habría que hacer, en este momento, es una de una reflexión, y al hilo de eso presento una pequeña enmienda *in voce* a la propuesta del punto 2, al Partido Socialista, que es el proponente, sobre recomendar a los consejos escolares que se contemple la actividad del Día de la Familia «en sustitución de», y la enmienda *in voce* que presentamos es cambiar una palabra: en vez de «en sustitución», «de forma complementaria». Simplemente, esa enmienda: cambiar la expresión «en sustitución de», por «de forma complementaria».

Nos parecen aceptables todas las celebraciones, que muchas veces se limitan a hacer un pequeño trabajo manual, pues, dirigido al padre o a la madre.

La diversidad familiar existe, y me viene a la cabeza pues ahora mismo mi amiga Belén, que falleció de cáncer. Tiene dos hijos pequeños, pues que no tienen madre. O la sobrina de otra amiga mía, que falleció su padre en accidente de tráfico, pues tampoco tiene padre. Son otros modelos de familia. O aquellos hijos que,

desgraciadamente, no tienen ni padre ni madre, porque el padre asesinó a su madre mediante un crimen machista. Pues no tienen ni padre ni madre. Todas esas son realidades de la diversidad familiar, y yo creo que hay que celebrarlo todo.

Y otra reflexión. Este viernes precisamente mi sobrina celebra el Día de los Abuelos en su colegio. Mi sobrina no tiene abuelos. Pues esa es la realidad, pues también hay muchos niños que no tienen abuelos y se celebra el Día de los Abuelos.

Todos esos son todos los tipos de familia, y le puedo decir que cada familia es un mundo y todos en nuestro ámbito cercano, familiar o de amistad, tenemos todos esos casos.

O me viene a la cabeza también el sobrino de mi amiga Olga, que tiene un papá y un papi. Pues también todo eso convive en centros públicos, en centros públicos concertados, pues centros privados, con normalidad.

Hay que darle esa visibilidad. A todas esas circunstancias que habitan en cada una de esas familias que hay, pues, todo hay que darle acogimiento en este sistema educativo.

Y esa era la cuestión. Y esperamos que acepte la pequeña enmienda *in voce* que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Por favor, ¿me la..., nos la pasa a la mesa por escrito si no tiene conveniente?

Concluye el debate de la iniciativa. A la señora Manzano le pido que se posicione sobre las cinco enmiendas, más la enmienda *in voce* que acaba de realizar el Grupo Popular.

Tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Mire, por dejarlo claro... Gracias por todas y cada una de las intervenciones. Yo creo que más o menos todos estamos de acuerdo con la..., con el espíritu de la proposición no de ley, espíritu que ha comentado alguien, algunas de las portavoces por ahí. Pero, miren, no es la primera vez que iniciativas que tienen que ver con las inquietudes de las familias monoparentales o monomarentales, en este caso, el Partido Socialista la ha presentado, es decir, si quieren, hagan un repaso por las distintas comisiones y véanlo. Lo digo por eso de que es poco ambiciosa, etcétera.

Esta aborda un tema en concreto que se llama una mayor concienciación y sensibilización hacia este tema en concreto desde la escuela, y contando con todos y cada uno de quienes forman la comunidad educativa, con un objetivo, y es que estas familias, sus hijos y sus hijas, se sientan más cómodas, más seguras, para que no se sientan extrañas, para que se sientan respetadas, ¿vale? Pero, digo, que vean ustedes en otras comisiones, y verán que otras iniciativas se han presentado por este grupo parlamentario. Eso, para empezar.

Y reconozco que no es lo primero que se hace en este sentido en el ámbito educativo, sino que ya se viene trabajando el Día de la Familia de manera correcta. Yo traigo un ejemplo, que es lo que ha traído mi niña del cole, y yo creo que se hace de manera correcta, pero queríamos profundizar un poquito más todavía con esta PNL.

Y sí, somos ambiciosos, tan ambiciosos que la próxima iniciativa tendrá que ver con la fiscalidad. Señorías, a distintas portavoces que han participado en esta proposición no de ley nos parece que mejorar la fiscalidad de estas familias también es necesario, está entre nuestros objetivos y estamos convencidos, absolutamente convencidos, de que el tratamiento singular a estas familias está más que justificado, y que por supuesto requiere de cambios normativos, lo que estamos trabajando desde este grupo y también me consta que se está trabajando desde la Consejería de Educación. Por lo tanto, ustedes dirán que somos poco ambiciosas, señorías, que somos poco ambiciosos, señora Escrivá, pero es verdad que estamos más que otros grupos, y ahí yo reconozco que es verdad que el Grupo Parlamentario de Podemos ha traído alguna iniciativa, pero me sorprende lo de la poca..., lo de la poca inversión.

En este sentido, señora Escrivá, le voy a aceptar su enmienda transaccional, sus enmiendas, que yo he transaccionado, pues para que vea que entendemos también lo que usted dice.

No obstante, ahora lo específico, pero no obstante me gustaría que no se olvidará lo siguiente: que, en cuanto al tema de las bonificaciones, recogido en el decreto de primer ciclo de Infantil, esté el compromiso que se ha adoptado. Como saben, es que, una vez que tengamos los datos reales de las ayudas que han pedido las familias, se verán, y si en el caso en que alguno de los datos no convenga, pues no habrá problema porque se va a modificar la tabla de bonificaciones. Eso, por un lado.

Por otro lado, que no solo las familias monoparentales, sino en todas aquellas cuyo progenitor o progenitora con guarda y custodia trabaje, va a tener..., no va a ser un colectivo prioritario, sino que va a tener por derecho garantizada una escuela en Educación Infantil. Porque, señora Benítez, usted no se lo cree, pero es que parece..., le ha dicho la consejera concretamente que tiene una visión miope, pero es que también está sorda, ha vuelto a repetir las mismas palabras que ha hecho en la pregunta, cuando la señora consejera ya le ha garantizado que va a ser un derecho, que no va a ser un colectivo prioritario, sino que va a ser un derecho, y usted vuelve a repetir las mismas cuestiones que ha repetido en la pregunta.

Mire, la Junta de Andalucía cumple, señora Benítez, cumple, y no está equivocada. Y, por supuesto, como ha dicho, no las perjudica, no las perjudica, dijo usted en la Mesa y hoy que este nuevo decreto las perjudica. No, cumple con estas familias, cumple con las familias monoparentales y va todavía más allá, porque tiene en cuenta otras situaciones familiares, como la de los divorciados o divorciadas, etcétera.

Y también recordarles que será gratuita la plaza según los precios públicos del 2009, que se pretenden modificar, para que aquellas familias que se encuentren en circunstancias de dificultad social, entendiéndose por ello familias que tienen una renta per cápita por debajo del 0,5 del IPREM y para monoparentales el 0,75, pues esta plaza de Educación Infantil será gratuita. Por lo tanto, se tiene en cuenta por parte de la Junta de Andalucía que estas familias se encuentran en su mayoría, en su mayoría, que no todas, en una situación de especial vulnerabilidad. Por lo tanto, todo lo que han dicho creo que queda perfectamente recogido.

En cuanto a los servicios complementados, pues también le vuelvo a decir lo mismo, tanto comedores escolares, aulas matinales, como las actividades extraescolares quedarán garantizadas. Es decir, no van a ser un colectivo preferente para acceder a estos servicios los hijos, las hijas de familias monoparentales, sino que será un derecho, su acceso a estos servicios quedará garantizado. Por lo tanto, vamos más allá de lo que ustedes pedían.

Y también se trabaja en otros ámbitos, qué duda cabe, se trabaja en políticas sociales, se trabaja en vivienda, la Junta cumple —le vuelvo a repetir una y otra vez—, y somos coherentes con estas familias.

Pero recordarles, para todo aquello que ustedes han dicho, que esta PNL solamente quería mejorar la concienciación, la sensibilización de toda la comunidad educativa en cuanto a la situación, en cuanto a la realidad de que existen diferentes tipos de familias en el entorno educativo, ni más ni menos.

Pero, aun así, muchas gracias por las aportaciones, muchas gracias por lo que han comentado y muchas gracias por el apoyo, si es que así se produce.

En cuanto a las enmiendas...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, eso le iba a decir, que se acaba su tiempo, es que le iba a preguntar por las enmiendas precisamente.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí.

Pues en cuanto a las enmiendas le diré: hay dos de Ciudadanos, le he presentado una transaccional a Ciudadanos, que ahora si queréis os paso, Ciudadanos ya está de acuerdo. La segunda no se la aceptamos.

En cuando a las del Partido Popular, la que está registrada no se la aceptamos, y la otra tampoco porque entendemos que dentro del concepto familia entra absolutamente cualquiera de las situaciones que usted ha descrito, por lo tanto, creo que estamos diciendo lo mismo.

Y en cuanto a Podemos, la que habla de la vulnerabilidad ya le he explicado que lo recogemos, que la Junta de Andalucía lo recoge y, por lo tanto, no la acepto. Y a la segunda, que es mantener los puntos de monoparentalidad en el cómputo de escolarización, que cambia lo de «centro» por «centro educativo» sí que la aceptamos.

No sé si me he explicado bien.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver.

Se añadiría, por tanto, un nuevo punto, sería un punto sexto.

Nos queda conocer la transaccional que usted ha propuesto al Grupo Ciudadanos.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, que sería esta.

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Del PP no acepta ninguna, ¿verdad, señora Manzano?

La señora MANZANO PÉREZ

—No.

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha aceptado la número 1 de Ciudadanos con una transaccional que le ha realizado, y no sé si... Señora Escrivá, ¿ha visto...? ¿Está de acuerdo? Nos la trae para que sepamos en qué consiste.

Y la número..., y la de adición del Grupo Podemos.

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señora Manzano, ¿ha aceptado la de adición del Grupo Podemos?

La señora MANZANO PÉREZ

—No, la que he aceptado es la de modificación del punto 3.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La de modificación.

La señora MANZANO PÉREZ

—La 3 estoy de acuerdo con ella, pero es que ya se incluye, es decir, no tengo... Ya, pero es que si ya se hace.

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego, por favor, que se lea, señora Manzano, que se lea la transaccional.

[Intervenciones no registradas.]

La señora MANZANO PÉREZ

—Y otra propuesta que quería hacer, y es que el portavoz de Izquierda Unida me ha dicho que quería preguntarme exactamente sobre cómo quedaba redactada la primera.

Os propongo una..., creo que no está bien redactada del todo, no sé si os puedo proponer una nueva redacción, que sería: «Incluir en la formación del profesorado cursos para que quienes tienen la competencia compartida con las familias para educar aumenten su sensibilización y concienciación sobre la existencia de distintos modelos de familia, entre ellos la...», creo que queda mejor redactado y queda más... Me ha hecho la propuesta Izquierda Unida y yo...

[Intervenciones no registradas.]

¿Vale? Ahora se la paso a... La redacto y la paso.

Y cómo quedaría la transaccional que le he hecho al Grupo de Ciudadanos sería: «Incluir en la normativa de precios públicos que afecten a los servicios complementarios, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares a la educación de 0 a 3, y que dependen de la renta per cápita de la unidad familiar, el factor 1,5 a las familias monoparentales, como ya ocurre en el primer tramo de bonificaciones del decreto ley...», tal, tal, tal, ¿vale?

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a proceder, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley.

[Intervenciones no registradas.]

Pues diga.

Punto número 2 y el resto, ¿verdad?

Bueno, pues votamos el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Y votamos ahora el bloque que queda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pues, muchas gracias. Se levanta la sesión.

